INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 08, **MINISTERIO DE HACIENDA**, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

BOLETÍN Nº 9.117-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

A una de las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Kuschel y Rossi y el Honorable Diputado señor Vilches

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

- - - - - - - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

La Dirección de Presupuestos entregó el documento “Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014, Partida 08, Ministerio de Hacienda”.

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta

los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

- - - - - - - - - -

PARTIDA 08
MINISTERIO DE HACIENDA

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Hacienda, en sesiones celebradas los días 9 y 16 de octubre de 2013.

Se previene que en cada capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - - - - - - - -

Esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos por un total bruto de **$ 346.080.918** miles en moneda nacional.

Actualmente, el presupuesto aprobado para este Ministerio es de **$ 348.692.374** miles, lo que refleja una variación de un -0,7% real.

El señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn inició su presentación señalando que los servicios del Ministerio de Hacienda, según su función se agrupan en organismos de fiscalización y recaudación a contribuyentes como son el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República; organismos de control de comercio en fronteras, como el Servicio Nacional de Aduanas; servicios de regulación y supervisión al mercado financiero, como la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la Unidad de Análisis Financiero y la Superintendencia de Casinos de Juego.

En seguida, se encuentran los servicios de protección al patrimonio del Estado, como el Consejo de Defensa del Estado; los servicios de modernización tecnológica, en donde está el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex), el proyecto SIGFE y la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; los servicios de modernización del Estado, en donde están los Tribunales Tributarios y Aduaneros y la Dirección Nacional del Servicio Civil y, finalmente, los servicios de apoyo, como son la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

A continuación, exhibió el siguiente gráfico:

Cifras Comparativas 2013 – 2014

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) AÑO 2013* LEY DE PPTO. (Inicial +Reaj. + Leyes Especiales) (En $ de 2014)	(2) AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2014)	(3) VARIACIÓN M$ (2) - (1)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN A CONTRIBUYENTES	157.887.447	153.534.025	-4.353.422	-2,8%
* Servicio de Impuestos Internos	115.716.707	112.038.670	-3.678.037	-3.2%
* Tesorería General de la República	42.170.740	41.495.355	-675.385	-1,6%
CONTROL COMERCIO EN FRONTERAS	54.605.374	53.753.799	-851.575	-1,6%
* Servicio Nacional de Aduanas	54.605.374	53.753.799	-851.575	-1,6%
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN A MERCADO FINANCIERO	33.048.833	32.953.562	-95.271	-0,3%
* Superintendencia de Valores y Seguros	12.917.321	12.946.440	29.119	0,2%
* Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	13.849.211	13.986.848	137.637	1,0%
* Unidad de Análisis Financiero	2.482.105	2.234.359	-247.746	-10,0%
* Superintendencia de Casinos de Juego	3.800.196	3.785.915	-14.281	-0.4%
PROTECCIÓN PATRIMONIO DEL ESTADO	17.931.286	17.902.153	-29.133	-0,2%
* Consejo de Defensa del Estado	17.931.286	17.902.153	-29.133	-0,2%
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	16.175.491	14.641.417	-1.534.074	-9,5%
* Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)	3.096.772	1.965.462	-1.131.310	-36,5%
* Proyecto SIGFE	5.838.861	5.393.417	-445.444	-7,6%
* Dirección de Compras y Contrataciones Públicas	7.239.858	7.282.538	42.680	0,6%
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	17.626.581	17.158.252	-468.329	-2,7%
* Tribunales Tributarios y Aduaneros	8.000.730	7.969.610	-31.120	-0,4%
* Dirección Nacional del Servicio Civil	9.625.851	9.188.642	-437.209	-4,5%
SERVICIOS DE APOYO	24.063.765	23.309.692	-754.073	-3,1%
* Subsecretaría de Hacienda	8.972.256	9.378.598	406.342	4,5%
* Dirección de Presupuestos	15.091.509	13.931.094	-1.160.415	-7,7%
GASTO NETO = GASTO TOTAL - (SUBTÍTULOS 30+32+34+35) + Intereses Deuda + Otros Gastos Financieros	**321.338.777**	**313.252.900**	**-8.085.877**	**-2,5%**

(*) Considera cifra de presupuesto 2013 compuesta por ley 2013 (Inicial + Dif. Reajuste + Ajuste IPC)

Explicó que las cifras comparativas señaladas en el gráfico entre el año 2013 y el 2014 dan cuenta de algunas rebajas

importantes que van a ser explicadas posteriormente cuando cada uno de los servicios haga su exposición.

Del análisis entre los dos años se observa que hay una disminución del gasto neto del Ministerio de Hacienda para el año 2014 de un -2,5%.

Reitero que este es un panorama general de todos los servicios y que después habrá una explicación de cada uno de los Jefes de Servicio sobre su Servicio en particular.

CAPÍTULO 01

Programa 01
Secretaría y Administración General

Considera ingresos y gastos por $ 10.591.223 miles.

El presupuesto de la Secretaría y Administración General registra una variación de sus ingresos de $ 10.159.040 a $ 10.591.223 miles, es decir, de un 4,3%, respecto del año anterior.

Su Gasto en Personal disminuye levemente en 2,2%; luego el Gasto en Bienes y Servicios de Consumo, disminuye un 19,8%.

El Subsecretario de Hacienda, señor Dittborn explicó que en el presupuesto del año 2014, para lograr la meta de un déficit estructural del 1% el gobierno optó por bajar en todos los Servicios, no sólo en Hacienda sino que también en los demás Ministerios, bajar por parejo un 5% el Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo y en un 10% el ítem Viáticos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera que está en el Subtítulo 21.

Esta es una de las razones que explica la baja importante en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, tiene una variación de 16,3%; el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, aumenta en 200,4% y el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, sube en 825,8% los aumentos son en niveles bajos y luego en el Subtítulo 34, hay un Servicio de la Deuda con una leve disminución de 3,8%.

Las tareas de la Subsecretaría son básicamente, entre otras, diseñar las políticas públicas del gobierno e implementarlas,

transformándolas en cuerpos legales, la gran mayoría de ellas, aunque no todas y luego seguir su tramitación como proyectos de ley en el Congreso Nacional.

También en la Subsecretaría tienen algunos programas especiales. Tienen desde ya hace varios años el Programa Chile Gestiona que pretende gestionar de manera más eficiente los escasos recursos del Estado. Para ello han creado, en la mayoría de las Subsecretarías, no sólo en Hacienda, el cargo de Director de Gestión que es una persona que, en representación del Subsecretario, tiene contacto permanente con los Servicios para que la gestión de éstos sea lo más eficiente posible.

Al mismo tiempo han diseñado una serie de indicadores de gestión, por ejemplo, el uso de horas extraordinarias, aunque reconoce que las horas extraordinarias tienen un fin muy específico pero muchas veces se mal usan esas horas para que se paguen aumentos de remuneraciones. El uso de estas horas extraordinarias es medido y hay un indicador que demuestra si están bien o mal usadas aquellas horas. Lo mismo en cuestiones como el ausentismo de los funcionarios y otros indicadores de gestión.

También han creado el Programa Chile Paga que tiene un grupo de profesionales dentro de la Subsecretaría que usando la información que provee la Dirección de Presupuestos a través de su Programa de Finanzas Públicas, pueden hacer un seguimiento de los pagos de facturas que hace todo el gobierno central. Se han puesto la meta de que todos los Ministerios paguen en un máximo de 30 días sus facturas salvo el Ministerio de Salud para el cual han dado un plazo de 45 días.

Tienen también un Programa de Prácticas para Chile para estudiantes universitarios y recién recibidos para que hagan prácticas dentro del gobierno central y también de los gobiernos regionales.

Luego tienen el Programa Hacienda sin Papeleo en que cuando ingresa un documento hoy día al Ministerio de Hacienda por la Oficina de Partes se coloca digitalmente, guardándose el original, y todo el trámite de ese documento en el Ministerio como las autorizaciones, visaciones, etc. es digital. Finalmente cuando hay que firmar vuelve a aparecer el documento original que se firma como corresponde. Esto permite un control de cómo son las demoras en los distintos departamentos que participan en la tramitación de cada documento.

También han continuado con el Proyecto de Normalización del Edificio de Teatinos 120 donde se están haciendo cambios importantes de refacción en el piso 10, 13 y 14. En estos dos últimos ha significado un gasto importante.

Estas son algunas de las tareas más importantes de la Subsecretaría de Hacienda.

Finalizada la exposición anterior, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma consultó cuál es el resultado del promedio del Programa Chile Paga porque una cosa es la intencionalidad de pagar a 30 días y lo de Salud en 45 pero cuál es la evaluación que hay respecto del promedio que han logrado las cuentas fiscales.

En seguida, solicitó se le explicara cómo se accede a las Prácticas para Chile y, por último, consultó sobre el Programa sin Papeleo, si hay intención de generalizarlo a otros Ministerios.

El señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn señaló respecto al Programa Chile Paga que han habido avances más importantes en algunos Servicios que en otros. En seguida, se comprometió a enviar un resumen de los avances que han hecho en este sentido desde que el Programa fue iniciado hace un par de años atrás, en donde se puede ver por Servicio sus grados de avance, ya que no tiene las cifras en la memoria de cuáles han sido los avances en cada uno de ellos.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma consultó si hay algún análisis del Ejecutivo en orden a establecer algún medio de control previo al endeudamiento de los Servicios del Estado sin tener la certeza de que éstos puedan cumplir el compromiso.

Lo que establece el Programa Chile Paga es un control con posterioridad al endeudamiento. Por ello plantea si hay alguna disposición del Ejecutivo a buscar fórmulas de la prevención y en esta materia, ningún Servicio, salvo alguna excepción debería seguir comprando si no es capaz de pagar facturas pendientes. Como Estado se debería velar de que ningún Servicio siga comprando o dañando a las pymes o a proveedores si no tienen cumplida la tarea de haber pagado las facturas morosas. De ese modo se podría asegurar de que los Servicios se van a autoregular para no seguir comprando más allá de sus posibilidades de pago.

El Subsecretario de Hacienda, señor Dittborn manifestó respecto del Programa Prácticas para Chile, que desde el sitio web del Ministerio de Hacienda se puede postular y obtener toda la información de los Servicios con los cuales hay Convenio. Todo se puede hacer en forma digital.

Respecto del Programa Hacienda sin Papeleo señaló que ya han hecho contacto con algunas instituciones, entre ellas el Congreso, que se ha interesado mucho en este Programa, de manera de poder digitalizar todo el trámite de los papeles al interior de cada Ministerio para así controlar los tiempos de demora y tomar las medidas necesarias.

El señor Claudio Martínez, Jefe de la División de Presupuestos, informó que, en general, la definición del límite máximo de gastos que un Servicio puede asumir está determinado por los propios niveles que establece la Ley de Presupuestos. Tratándose de un año presupuestario cualquiera el Servicio tiene explícitamente determinado el límite máximo a que puede llegar ese endeudamiento y, en algunos casos, a través de un Decreto o Resolución, documentos que van a trámite de toma de razón en la Contraloría donde se establecen también los compromisos futuros. En el caso de la inversión, en particular, señaló que existe por definición del artículo 7º de la Ley de Presupuestos la obligación de que la autorización de inversión lleve aparejado un segundo Decreto que también va a toma de razón de la Contraloría donde se establecen los compromisos plurianuales, por lo tanto, en el Programa Financiero están recogidos de esta manera todos los compromisos a los que puede llegar el Ejecutivo al menos en los próximo 4 años.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma manifestó que le parece razonable la explicación pero esto no aplica en ciertas instituciones como en los Municipios que no se rigen por un presupuesto de acuerdo a un ítem determinado de aprobación previa sino que tienen otra composición y otra lógica del gasto y también son instituciones del Estado, de manera que cuando dicen Chile Paga es una política destinada a controlar todas las instituciones o a impedir que las instituciones paguen más allá de 30 o 45 días. Pero esto no se aplica a los Municipios, ya que la mayor parte de la morosidad pública o una buena parte de ella está en los municipios. Si éstos pudiesen seguir adquiriendo, porque ese control se tiene a través de Chile Compras que tiene determinadas condiciones y requisitos que cumplir para poder comprar. Uno de estos requisitos debería ser no estar en mora o no tener un nivel de morosidad que atente contra esta disciplina de cumplimiento de compromisos. Eso podría prevenir de manera sustantiva una buena parte de la deuda pública que tiene que ver con los Municipios.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn manifestó que en el caso de Chile Paga este requisito de pagar dentro de 30 días o 45 días es sólo para el gobierno central. No están incluidos en Chile Paga ni los gobiernos regionales ni los municipios. En Chile Compra están los municipios incluidos y las Corporaciones Municipales parcialmente.

- **Sometido a votación este Programa 01 fue aprobado sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot, Tuma y Zaldívar y del Honorable Diputado señor Silva.**

Programa 06
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

Considera ingresos y gastos por $ 7.969.620 miles.

El monto de recursos asignados a esta Unidad por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 8.000.740 miles, lo que implica una variación de -0,4%.

El Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Andrés Schiappacasse, manifestó que este es un presupuesto de continuidad y que tienen un sistema operando en régimen y que lo que queda en adelante es mantener el funcionamiento de este sistema.

Indicó que las cifras son muy similares y que hay unas pequeñas rebajas en el Subtítulo 22 y en el 29 que corresponden a algunos ahorros en Bienes y Servicios de Consumo y en Adquisición de Activos no Financieros pero en los Subtítulos más significativos que son el 24 sobre Transferencias Corrientes y el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se mantienen.

Explicó que dentro de este presupuesto tienen dos instituciones que conforman los Tribunales Tributarios y Aduaneros: una es la Unidad Administradora y la otra son los Tribunales.

La Unidad Administradora es la que se ve a través del Subtítulo 22 y el Subtítulo 24 es el que corresponde a los Tribunales.

Los Tribunales Tributarios y Aduaneros son los órganos jurisdiccionales, letrados, especiales e independientes, cuya función en términos generales es la de resolver los reclamos presentados por los contribuyentes en contra de las decisiones administrativas adoptadas por el Servicio de Impuestos Internos o Servicio Nacional de Aduanas.

Estos Tribunales se encuentran ubicados: cuatro en la Región Metropolitana y uno en cada una de las demás capitales regionales y cuya dotación efectiva es de 120 funcionarios.

Por su parte, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros es la que permite que estos Tribunales funcionen y tengan su operatividad disponible en todos los ámbitos financieros, administrativos, de remuneraciones, de sistemas informáticos, de mantención de los inmuebles, procesos de capacitación, de desarrollo de los funcionarios y ahí es donde se aboca esta Unidad Administradora que es la que toma parte fundamental de lo que es el Subtítulo 22.

En síntesis, es un órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, encargado de la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, con las siguientes funciones:

- Ejecución de la administración financiera de los tribunales, pago de servicios y remuneraciones del personal;

- Provisión de inmuebles, mobiliario y materiales de trabajo;

- Suministro y soporte de los medios informáticos;

- Organización de cursos y conferencias para el perfeccionamiento del personal, y

- Todas las demás funciones necesarias para el correcto funcionamiento administrativo de los Tribunales.

En general, se trata de un sistema que ya está consolidado, que está funcionando a plena capacidad. Hasta el año pasado este sistema había recibido mil causas tramitadas por estos Tribunales. Durante este año ya han ingresado los Tribunales de la Región Metropolitana, Valparaíso y Rancagua y esta cantidad de causas ya ha subido a 1.700 y estima que llegarán a unas dos mil causas este año, duplicando lo que el sistema traía en los tres años anteriores que fueron los de implementación en etapas sucesivas.

Esto es lo que explica que este sistema se ha ido implementando en forma paulatina completando su cuarta etapa y ya se encuentra en nivel de régimen. Lo que corresponde en términos presupuestarios es un presupuesto de mantención. De ahí que los Subtítulos se encuentran inalterables respecto del año 2013.

Finalizada la exposición anterior, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma consultó la diferencia que existe en el número de

causas que se encontraban antes en el Servicio de Impuestos Internos respecto de las que hay ahora.

El Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Andrés Schiappacasse, contestó que del total de causas, algunas provienen del Servicio de Impuestos Internos y otras del Servicio Nacional de Aduanas, siendo la mayor parte las de reclamaciones del Servicio de Impuestos Internos. Por lo menos, para este año, de las 1.700 que llevaban hasta la semana pasada, 1.500 corresponden al Servicio de Impuestos Internos y 200 al Servicio Nacional de Aduanas. De éstas, la mayor parte de ellas están siendo aún conocidas por los Tribunales pero en términos históricos alrededor del 55 a 57% son resueltas completamente a favor de los Servicios. El resto, 43%, prácticamente la mitad de esas son a favor del contribuyente y la otra mitad en forma mixta, tanto para el contribuyente como para los Servicios.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma aclaró que su consulta se refería al período anterior a la creación de los Tribunales Aduaneros y Tributarios ya que existía una instancia de reclamación. Cuántas causas habían en esa instancia y cuántas tienen hoy día.

El Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Andrés Schiappacasse, explicó que el volumen ha bajado a una décima parte de lo que era originalmente, cuando iba directamente y únicamente a los Servicios. Las instancias administrativas dentro de los Servicios han sido más eficientes en términos de resolver esta litigiosidad o conflictos con los diferentes reclamos de los contribuyentes y la otra razón fundamental es que el hecho de pasar a esta etapa de Tribunales es más compleja a que tener un respaldo en términos de los argumentos no sólo operativos sino que también legales que hagan factible presentar esta demanda tanto por el Servicio que es reclamado, en términos de decir que aquí no vamos a llegar a acuerdo como del reclamante o contribuyente que lo hace por reclamar ante un Tribunal externo porque considera que tiene los argumentos legales que le permiten sostener la demanda ante los Tribunales.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma recordó que hay un 57% de causas que se han fallado a favor de los Servicios con el nuevo sistema. En seguida, consultó si en el anterior sistema de apelaciones que era mucho mayor, en qué porcentaje se fallaba a favor del contribuyente y en qué porcentaje se fallaba a favor del Servicio?

El señor Schiappacasse respondió que es muy difícil poder saberlo porque son diferentes etapas que han convergido en una y que posiblemente los Servicios llegaban a algún tipo de acuerdo o

transacción en este proceso que se ha seguido dando pero no hay una estadística.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma consultó cuántas apelaciones eran acogidas y cuántas eran rechazadas. Cree que en esa época no era el porcentaje del 57% equilibrado que existe hoy día entre las reclamaciones de los contribuyentes y las reclamaciones a favor del Servicio pero qué ocurría antes respecto de las apelaciones en qué porcentaje eran acogidas.

El señor Schiappacasse respondió que sólo puede contestar de oídas porque hay un proyecto de ley que se está discutiendo y durante la discusión de éste se han hecho comentarios de directores anteriores a los actuales de los diferentes Servicios y le parece haber escuchado que se hablaba de un 70% de causas que eran resueltas a favor de los Servicios y hoy día son un 57%.

- **Sometido a votación este Programa 06 fue aprobado sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot, Tuma y Zaldívar y del Honorable Diputado señor Silva.**

Programa 07
Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Considera ingresos y gastos por $ 1.965.472 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 3.096.782 miles, lo que implica una variación de -36,5%.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), señor Joseph Nehme, señaló que este sistema busca facilitar el comercio mediante la disminución de tiempos y costos de una operación de comercio exterior.

Añadió que SICEX se encuentra en la parte central o el medio de lo que es el período de implementación y puesta en marcha del proyecto.

En términos generales para el año 2014 el presupuesto se ve disminuido en un 36,5% respecto al año 2013. Sin embargo, es superior en un 11% al del año 2012, porque el año 2013 es un presupuesto enfocado en el reforzamiento de los sistemas de los servicios

públicos y una gran parte de los entregables a ser pagados al consorcio que está construyendo la herramienta.

El presupuesto del año 2013 fue intensivo en infraestructura y construcción de los Servicios. El presupuesto del año 2014 tiene un 27,9 de aumento en Gastos en Personal porque luego de la etapa anterior es necesario el capital humano para poder llevar a cabo esa implementación, esa marcha blanca y ese seguimiento y estabilización del sistema.

Respecto al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, este cae en un 28,4% y la baja se debe a que los recursos que se destinan corresponden a los servicios de operación, soporte, mantención y Call Center de este Sistema y a que se pasó la etapa relacionada con el trabajo de levantamiento de importaciones que fue un gasto adicional que se ve reflejado en el año 2013.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, experimenta una baja de un 69,6% respecto del año 2013 básicamente porque en el año 2014 se enfoca en el informe final de lo que es el trabajo de importaciones y lo que es el informe inicial y final del trabajo de tránsito de mercancías.

Recordó que este proyecto tiene 3 módulos: exportaciones, que en gran parte ya ha sido implementado y termina de serlo en el 2013; importaciones de mercancía, donde están en la parte central del análisis y puesta a punto del diseño y tránsito de mercancías que va a ser implementado durante el 2014.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, la diferencia corresponde a que lo fundacional y el desarrollo de los sistemas efectuados para el Servicio Nacional de Pesca y para el Servicio Agrícola y Ganadero se hizo en el 2013 y lo que queda en el 2014 es una parte del esfuerzo de importaciones y tránsito de mercancía.

Las tareas para el año 2014 están enfocadas en la operación de SICEX, donde en el primer semestre pretenden tener todo lo que es exportaciones en régimen y finalizar el diseño, construcción e implementación de los Pilotos de Importaciones y Tránsito de Mercancías.

Por otro lado, en el segundo semestre finaliza la implementación de las funcionalidades del Módulo de Importaciones y Tránsito de Mercancías.

Al mismo tiempo, se incorporan otros Servicios Públicos en los próximos meses que corresponden a las principales operaciones de comercio exterior tales como el Servicio Nacional de

Aduanas, la Corporación Chilena del Cobre, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio Nacional de Pesca y el Instituto de Salud Pública, y a que son parte del esfuerzo actual que están haciendo.

Hay un esfuerzo, aunque menor en tamaño, no menos importante, que corresponde a integrar a los demás Servicios Públicos que pueden tener alguna operación relacionada con el comercio exterior como puede ser el caso del Consejo Nacional de las Artes, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, etc.

Por otro lado, un esfuerzo continuo que tienen para el año 2014, que ya han comenzado pero que tienen que seguir enfocándose en él, es la medición de indicadores de gestión e impacto SICEX, respecto de su línea base de cuál es la situación previa a SICEX y luego teniendo una masa crítica en el sistema y el uso de los distintos módulos tienen que hacer una segunda medición para contrarrestar con esta primera medición previa a la implementación del sistema y ver reflejados de esa forma cuáles han sido los beneficios que otorga el sistema.

Al mismo tiempo, no menos relevante, es toda la ejecución que continúa de la estrategia de gestión del cambio, difusión y capacitación. Manifestó que ya han capacitado a alrededor de 140 exportadores y Agentes de Aduana y han privilegiado una forma de gestión del cambio que busca generar reuniones donde aprovechan las instancias gremiales y sesiones de entrenamiento donde dan la oportunidad para resolver dudas y también han desarrollado un laboratorio que permite llevar a cabo las sesiones de entrenamiento de los futuros usuarios del sistema.

Por lo tanto, el año 2013 es un año muy importante para el proyecto donde todo lo central del trabajo del diseño e implementación es realizado. En el año 2014 terminarán la implementación de lo que queda pendiente de importaciones y tránsito y tienen exportaciones en régimen y, luego, queda todo lo que son los programas de soporte, de mantención y de Call Center que tienen una continuidad en el tiempo.

Finalizada la exposición anterior, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma consultó a qué se debe la baja ejecución presupuestaria al mes de agosto del año 2013 de los Subtítulos 22 y 29, Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos no Financieros, respectivamente.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), señor Joseph Nehme, explicó que la ejecución presupuestaria al mes de agosto es de un 20% y a septiembre es

de un 35% acercándose a un 40% y la proyección es seguir en ese orden la ejecución en los próximos meses de alrededor de un 15% mensual.

Han estado trabajando en distintos frentes en paralelo y en la medida que los entregables son compartidos por ellos y aprobados recién ahí resulta el desembolso. Entonces en ese sentido efectivamente se recargó al segundo semestre de este año todo lo que es la ejecución presupuestaria y es por eso que aporta el dato a septiembre donde sólo ese mes equivale prácticamente a la totalidad del monto entre enero y agosto.

- **Sometido a votación este Programa 07 fue aprobado sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot, Tuma y Zaldívar y del Honorable Diputado señor Silva.**

CAPITULO 02

Programa 01
Dirección de Presupuestos.

Considera ingresos y gastos por $ 13.962.954 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de $ 15.122.690 a $ 13.962.954 miles, es decir de un -7,7%, respecto del año anterior.

El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo, informó que el presupuesto de esta Dirección se divide en dos programas: Programa 01, que contiene el presupuesto propiamente de la Dirección de Presupuestos, que para el año 2014 presenta una disminución de 7,7% y el Programa 02, que se refiere a la Modernización de la Administración Financiera del Estado- Proyecto Sigfe, que para el año 2014 tiene una disminución de 4,7%.

En el Programa 01, las reducciones se presentan básicamente en las iniciativas de inversión y en la adquisición de bienes y servicios de consumo. El 100% de la reducción se produce en las iniciativas de inversión, debido al término estimado para el mes de noviembre del año en curso, de la habilitación del piso 10 del Edificio del Ministerio de Hacienda.

La reducción en la adquisición de bienes y servicios de consumo disminuye en 7,3%, respecto del año anterior lo que

obedece a economías en diversos ámbitos y disminuciones de gastos por una sola vez.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, se mantiene en forma constante.

Para el año 2014, la Dirección de Presupuestos se ha planteado los siguientes desafíos:

1.- Para hacer más eficiente el proceso de gestión presupuestaria que realiza Dipres, se implementará un software de trabajo que reemplace el actual SIAP (Sistema de Administración Presupuestaria). El SIAP 1 tiene 10 años de aplicación y carece de diversas funcionalidades, por lo que durante el año 2014 se pretende efectuar un mejoramiento al sistema de información para pasar al SIAP 2, lo que permitirá un cambio relevante en la facilidad del trabajo presupuestario y en la amigabilidad del nuevo software.

2.- Consolidar el informe de ejecución mensual, el cual entrega una mirada amplia e integrada de la evolución de los ingresos y gastos del Gobierno Central.

3.- Aumentar la eficiencia y trazabilidad de la gestión documental del presupuesto, para lo cual se extenderá el sistema interno de tramitación y firma electrónica simple de documentos a la Dirección de Dipres y a Hacienda.

4.- Continuar con el fortalecimiento de los métodos de evaluación de programas e instituciones y de incentivos al desempeño, para mejorar la eficiencia del gasto público.

5.- Desarrollar metodologías de seguimiento y acompañamiento de grandes proyectos de inversión pública, como es el caso de Codelco o grandes obras en infraestructura (inversión, concesiones sobre MMUSD 700).

Durante la discusión de este Programa 01, el Ejecutivo formuló la siguiente indicación:

- **Capítulo 02**: Dirección de Presupuestos.

- **Programa 01**: Dirección de Presupuestos.

En la glosa 03, reemplácese “1.487.615” por “95.388”.

El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo, explicó que esta indicación sólo tiene por finalidad corregir un error de cifra en capacitación.

- Sometida a votación esta indicación fue aprobada en los mismos términos que venía formulada, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

- Sometido a votación este Programa 01, fue aprobado con la enmienda anteriormente señalada, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 02
Modernización y Administración Financiera del Estado-Proyecto SIGFE.

Considera ingresos y gastos por $ 7.982.567 miles.

El presupuesto asignado a este Programa registra una variación de sus ingresos de $ 8.372.836 a $ 7.982.567 miles, es decir, de un -4,7%, respecto del año anterior.

El Asesor de la División de Tecnología de la Información, señor Piero Gecele, informó que la disminución del presupuesto se explica por una baja de 62% en la adquisición de activos no financieros, asociados a la compra de equipamiento hardware y su licenciamiento software.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, no presenta una mayor variación.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, presenta un aumento de 4,6%, como consecuencia del servicio de mantenimiento del SIGFE por el mayor número de instituciones que comenzarán a emplearlo.

Para el año 2014 se consideran las siguientes tareas:

1.- Terminar la implantación del sistema Sigfe 2.0 para todas las instituciones que actualmente usan Sigfe 1.0. Desde el año

2012 se ha trabajado intensamente en la actualización tecnológica de este sistema que es fundamental para todo el trabajo presupuestario. En la actualidad, hay 55 instituciones que operan y llevan todo el trabajo presupuestario. En el sistema Sigfe 2, quedan pendientes 118 instituciones de las cuales se está trabajando con 52, y para el año 2014 se deberá trabajar con las últimas 66.

2.- Desarrollar una nueva modalidad de intercambio de información de las instituciones homologadas, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de los datos.

Actualmente, existen 30 instituciones que le entregan información a la Dirección de Presupuestos y al Sigfe a través de archivos que contienen información agregada una sola vez al mes y se está trabajando en un sistema que entregue esa información al detalle y con una mayor periodicidad para mejorar la toma de decisiones respecto de la ejecución en esas instituciones.

3.- Desarrollar el sistema SIAP 2.0 en lo relativo al mejoramiento del trabajo de programación de la ejecución presupuestaria.

El Honorable Diputado señor Silva solicitó información relativa a los programas que están en proceso de evaluación y consultó si existe alguna proposición de la Dipres de evaluación de programas para debatirlo con anterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, solicitó conocer las 60 instituciones que están consideradas en el programa y cuáles no están incluidas.

- Sometido a votación este Programa 02, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 03

Programa 01
Servicio de Impuestos Internos.

Considera ingresos y gastos por $ 112.038.680 miles.

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a $ 115.716.717 miles, lo que implica una variación de -3,2%.

El Director de Impuestos Internos, señor Alejandro Burr, expresó que el presupuesto para el año 2014 presenta un cambio de foco. Presenta una disminución de 3,2%, que al desglosarlo, se puede observar lo siguiente:

Subtítulo 21, Gastos en Personal, se produce un aumento en 47 funcionarios, con lo cual la dotación será de 4.304 funcionarios. Sin embargo, existe una disminución en el pago de horas extraordinarias que dicen relación con el proceso de reavalúo.

Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se constata una disminución de 18,9%, porque en el presupuesto actual se consideró la ampliación de la salas de cómputos y la compra de base de datos de precio y transferencia.

Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, presenta una disminución de 27,6%, porque durante el año 2013 se realizó una renovación de vehículos de las Direcciones Regionales y se realizaron grandes inversiones para la adquisición de programas informáticos.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, exhibe un incremento de 70,1% como consecuencia de la habilitación de la Unidad de Talcahuano, que se realizará durante el año 2014 y un pago de post garantía de la futura Dirección Regional Norte, que en caso de no aprobarse la ley sólo sería una Unidad.

Cuando se desarrolló el proyecto de factura electrónica se determinó que el Plan Estratégico del año 2011 a 2014 debía contener un fortalecimiento de la infraestructura informática que permitiera proyectarse y la inversión se realizó principalmente entre los años 2011 y 2013.

Logros del año 2013

1.- Ingresos Tributarios: Al mes de agosto los ingresos muestran un crecimiento del 1,6% real con respecto al mismo período del 2012, alcanzando a los 15,7 billones de pesos. Este es un logro importante porque estos ingresos tributarios están relacionados con una disminución de la recaudación de la renta que se explica por el menor valor

del precio del cobre durante el año 2012 y 2013. Sin embargo, la recaudación de IVA sube en 7,4% y sin perjuicio de una mayor actividad económica el SII hace una medición que compara el IVA neto que crece un 11% con el consumo que experimenta un crecimiento de 8,6%. Sobre esta base el SII detecta cómo está la evasión y se constató que ha disminuido.

2.- Resultados de fiscalización: Al mes de julio el número de auditorías han aumentado un 8% respecto de julio del año 2013. Los rendimientos productos de estas auditorías han aumentado en un 84%.

3.- Precios de Transferencia: Durante el año 2013 de un total de 101 contribuyentes notificados, 14 de ellos tuvieron rendimiento (siete de los cuales realizaron rectificatoria voluntaria), lográndose un total de US$ 72 millones de dólares. La nueva declaración jurada de precios de transferencia fue presentada por un total de 2.365 contribuyentes que tienen parte relacionada en el extranjero.

4.- Infraestructura informática: Implementación e instalación de hardware y software para actualizar, optimizar y aumentar la capacidad de la plataforma informática actual de todas las aplicaciones existentes en el Servicio de Impuestos Internos, con el propósito de reforzar el cumplimiento tributario y entregar mejores servicios. En especial las relacionadas al uso de los funcionarios y contribuyentes.

La capacidad de procesamiento del SII desde el año 2006 ha crecido 16 veces y la capacidad de usuarios concurrentes, que es muy importante para la factura electrónica aumentó desde el año 2011 de 500.000 a 4.000.000 y con la nueva tecnología el SII pasa de procesar 3.000.000 de libros de compra y venta de contribuyentes de 6 horas a 18 minutos.

Con el proyecto de factura electrónica se consideran recursos que potenciarán el área informática y permitirá hacer frente a dicho proyecto de ley.

5.- Implementación de las reformas tributarias (ley Nº20.630 de 2012) y Previsional (ley Nº 20.255 de 2008). La Operación Renta del año 2013 estuvo fuertemente influida por la Reforma Tributaria porque implicó que aproximadamente 365.000 nuevos contribuyentes declararon y casi el 100% lo hizo a través de internet. Durante el año 2013, se logró que el 99,4% de las declaraciones de impuesto a la renta se realizaran por internet.

Esta situación fue un gran logro considerando que la Reforma se aprobó en el mes de septiembre de 2012 y en el mes de abril de 2013 estuvo el SII preparado para la Operación Renta.

El impuesto de utilidades a las empresas se mantuvo en 20%.

Cotización de Trabajadores a honorarios: a 149.566 contribuyentes se les realizó el cálculo de cotizaciones. Esta ley, consideraba también la posibilidad de renunciar a cotizar, en este caso, fueron 846.958 trabajadores.

Reliquidación del impuesto único de segunda categoría: 298.976 contribuyentes pudieron hacer reliquidación del impuesto único de segunda categoría.

Rebaja de impuestos por gastos en educación: 245.914 padres solicitaron hacer uso de este beneficio

Directrices para el presupuesto de 2014

1.- Precios de Transferencia: Debido a la implementación de la Declaración Jurada 1907, se desarrollarán nuevos programas de fiscalización para tipos específicos de operaciones. Actualmente, se está analizando la información de las declaraciones realizadas, por sectores económicos y específicamente por tipo de transacciones realizadas entre contribuyentes.

Adicionalmente, en materia de fiscalización internacional, se desarrollará un nuevo formulario 50 que se aplica a no residentes con remesas en Chile (tales como dividendos, regalías, utilidades), con el objetivo de declarar el impuesto adicional de manera más precisa.

2.- Desarrollo informático para la factura electrónica: El SII está trabajando en la implementación para que cuando se apruebe el proyecto de ley, la entrada de los contribuyentes a la factura electrónica se realice de manera adecuada. Para ello se trabaja en las siguientes líneas:

3.- Fast track en la certificación de contribuyentes facturadores electrónicos: Para aquellos contribuyentes que poseen software propio, se agilizará el proceso de certificación, automatizando dos etapas del proceso que aún son manuales.

4.- Facturación electrónica a través de Smartphone: A través de la administración centralizada de los certificados digitales de los contribuyentes, éstos podrán facturar a través de su Smartphone en la aplicación de facturación electrónica gratuita del SII, en cualquier tipo de navegador.

5 - Lanzamiento del Portal de facturación en la web del SII: Se creará una única entrada denominada Portal de Facturación, donde el contribuyente podrá acceder a las aplicaciones que necesita, con un menú que permitirá que la navegación de los contribuyentes resulte más natural y sencilla.

6.- Unidad Norte: Ubicada en la comuna de Independencia, espera atender aproximadamente a 230.000 contribuyentes de las comunas de Colina, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lampa, Quilicura, Recoleta y Til-Til.

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Honorable Senador señor Zaldívar expresó que en todos los presupuestos de los diferentes servicios del Ministerio de Hacienda ninguno aumenta su presupuesto, por el contrario, todos disminuyen, dentro de un proyecto de presupuesto que tiene un incremento de 2.1% o 3.9%, según se ha señalado.

Luego, indicó que la mayoría de los casos de reducción presupuestaria se justifican porque en el período anterior se realizaron inversiones en tecnología, especialmente en informática y no serían necesarias nuevas adquisiciones, por lo que manifestó su preocupación en el sentido de que para el próximo año se deban incrementar los recursos para efectuar adquisiciones que quedaron pendientes.

En relación a la inversión que se destinará a la creación de Regional Norte del SII, hizo presente su conformidad, no obstante, hizo presente que en la Unidad Oriente existe una sobrecarga de trabajo que es preocupante.

Finalmente, expresó su preocupación en relación al reavalúo de bienes raíces, porque son base de una movilización social importante de críticas y de quejas. Recordó que se aprobó una prórroga de un año para la aplicación de esta ley y solicitó información, para conocer el significado real del reavalúo de los bienes raíces, principalmente en el sector metropolitano y sectores medios. Se ha producido un hecho real en que la valorización de los terrenos en la Región Metropolitana ha aumentado considerablemente y si esa situación se recoge en los nuevos avalúos puede significar un gran reclamo de la comunidad. Si en Maipú, que es un sector emergente, el terreno de una persona tenía una valoración 1 y aumentará casi a 3, se producirá un gran impacto en el cobro de los impuestos.

Esta situación se debe analizar, ya sea en la Comisión Mixta o en las Comisiones de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado.

El Director de Impuestos Internos, señor Alejandro Burr, informó que el aumento de personal será para las Unidades en que falta personal, principalmente en la zona oriente, poniente y norte de la Región Metropolitana, con lo cual se va a mejorar la atención en esas oficinas. La Dirección Regional Oriente tiene un gran crecimiento y en el futuro se presentará un proyecto a la Dirección de Presupuestos para que esa Dirección Regional cuente con el personal de acuerdo a su magnitud actual, que alcanza casi al 20% de los ingresos del país, lo que equivale a considerar desde Rancagua hacia el sur.

Respecto del reavalúo de los bienes raíces explicó que el SII sólo aplica la ley y las postergaciones o exenciones para los adultos mayores no dependen del SII, sino que del Ministerio de Hacienda. Lo que corresponde al SII es realizar un adecuado reavalúo con un valor justo. Pueden existir alzas en la clase media. Sin embargo, al SII le interesa que este reavalúo sea superior al que se realizó en el año 2006 y puede provocar que algunos contribuyentes paguen más contribuciones por propiedades que antes tenían valores más bajos. Al Servicio le asiste la preocupación de que el nuevo valor sea lo más cercano al valor real.

2.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, expresó en relación al criterio que ha asumido el SII respecto de las Cooperativas, en las operaciones con sus asociados, que la interpretación actual no distingue entre una sociedad de responsabilidad limitada, anónima y una cooperativa, lo que desnaturaliza la razón de ser de la cooperativa, por lo que se debe buscar una solución. Si el problema que se origina es por la fiscalización se debe resolver, porque esa situación no puede significar una sanción para las cooperativas.

A continuación, indicó que la disposición de IVA también afecta a reajustes e intereses en las operaciones de crédito de dinero. Sin embargo, existe una excepción en el caso de los bancos y financieras, que no pagan IVA por operaciones de crédito en dinero, en consecuencia, las grandes tiendas, para evitar el pago del impuesto han constituido sociedades financieras, que es la que entrega el crédito al cliente, que se endeuda en cuotas. El impuesto lo pagan las empresas menores que venden a crédito y no tienen la capacidad de crear una financiera paralela, con lo cual no pueden competir con los costos de crédito.

Esta situación provoca una desigualdad que se debe considerar. El impacto en la recaudación fiscal debe ser muy marginal, porque muy pocos están operando con créditos para competir con las grandes empresas y pagan el IVA sobre los intereses.

El Director de Impuestos Internos, señor Alejadnro Burr, explicó en relación a las cooperativas que el tema se encuentra en estudio, sin embargo, los cooperados que tributan mediante renta presunta, que corresponden a la mayoría, no tienen problemas con los cobros que se realizan.

El problema se presenta con los cooperados de mayor tamaño, que no cumplen con las condiciones para declarar mediante renta presunta y se han generado algunos cobros. Esta situación se encuentra en revisión.

Respecto de las operaciones de IVA de crédito explicó que en general, estas operaciones están exentas, independientemente de que las ventas del crédito por parte de una entidad financiera que si pudiesen venderlo con IVA fuere más costoso, el SII recauda más en lugar de que si se integraran porque los bancos y las instituciones financieras no pueden utilizar el crédito de IVA. Al hacer el ejercicio y establecer el pago de IVA y permitir la utilización del crédito el SII recaudaría menores ingresos.

3.- El Honorable Diputado señor Silva informó que en la Honorable Cámara de Diputados se realizó una sesión para analizar el tema de los reavalúos y como se ha postergado en diversas oportunidades se aplicará una norma en virtud de la cual el aumento de los impuestos a las personas tiene una gradualidad y un límite, lo que significa que aun cuando se produzca un cambio relevante en la valoración de las propiedades se implementará en forma gradual. Lo que es importante, principalmente para aquellas personas que se incorporen al pago de contribuciones.

En seguida, reiteró la necesidad de presentar un proyecto de ley que establezca una rebaja o algún beneficio para las contribuciones de bienes raíces pertenecientes a adultos mayores de determinadas características, beneficiando a la persona más que a la propiedad.

En base al planteamiento anterior, solicitó información en relación al número de adultos mayores que pagan contribuciones de bienes raíces por propiedades con un avalúo no superior a 5.000 unidades de fomento y que registren una sola propiedad inscrita con su RUT. Con esta información se podría establecer un beneficio acotado respecto de este grupo de personas.

4.- El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, informó en relación al reavalúo que realizó una exposición ante la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, cuando se

determinó la separación de las contribuciones habitacionales de las comerciales. Se han efectuado diversos estudios para subdividir las comunas de la Región Metropolitana, para apuntar en forma más detallada al valor de las propiedades. En algunas zonas se producen alzas de importancia, que tienen límites hasta el 10% por cada rol de avalúo y en el último semestre, porque son 8, se cobra otro aumento de 10%.

Finalmente, expresó que en el Ejecutivo existen ciertas proposiciones relativas a la situación del adulto mayor en relación al pago de contribuciones que se analizarán próximamente, una vez concluida la discusión de la Ley de Presupuestos y el reajuste del sector público.

- Sometido a votación este Capítulo 03, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 04

Programa 01
Servicio Nacional de Aduanas

Considera ingresos y gastos por **$ 53.753.809 miles**.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a $ 54.605.384 miles, lo que implica una variación de -1,6%.

El Director Nacional de Aduanas, señor Rodolfo Alvarez, explicó que el presupuesto para el año 2014 es de continuidad de operaciones y presenta una variación de -1,6%.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, presenta un incremento de 2,6%, que corresponde en una parte a la diferencia del concurso interno de promoción y a la ampliación de la dotación en 46 funcionarios para formar parte del Programa Fiscalización Aduanera del tráfico Ilícito de Mercancías de Comercio Exterior, que tiene una duración de 4 años.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, tiene un aumento de 4,1%, de incremento para el financiamiento de los gastos de operación del servicio, tales como vestuario, gastos de enlace de comunicaciones, mantenimiento de camiones y portales tipo escáner y

mantenimiento de caniles, cierres, reparaciones de zonas de espera, pasajeros, entre otros.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, registra una variación nominal negativa de 21,3%, respecto del año anterior. Las inversiones proyectadas para el año 2014, contemplan la continuación de la regulación y recuperación de la capacidad informática por un valor de M$ 2.800 (dos mil ochocientos millones) y la incorporación de nuevas tecnologías de fiscalización aduaneras, tales como camión tipo escáner, camionetas de rayos, automatización de flujos de vehículos tipo SR y de filmación y equipamiento especializado de control, entre otros.

Lo anterior, significa una inversión de M$ 3.064 (tres mil sesenta y cuatro millones). Es necesario precisar que la rebaja de 21,3%, se ve compensada con la autorización de una glosa para el desface de las inversiones que inicia el proceso de compra en el año 2014 para equipamiento por un valor de M$ 3.500 (tres mil quinientos millones de pesos) con el pago a comienzos del año 2015.

En consecuencia, al considerar estas inversiones, el Subtítulo 29, aumenta para el año 2014 en un 25% respecto del año anterior y el gasto neto total del Servicio se podría considerar como un aumento de 4.8%.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, para el año 2014 registra una disminución de 15,7% que se origina por el término del proyecto de recuperación del Edificio institucional de la Dirección Nacional de Aduanas en la Plaza Sotomayor de Valparaíso. Los recursos autorizados se emplearán en la continuación de los trabajos de construcción del Edificio de la Dirección Regional Metropolitana en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Desafíos para el año 2014

Ámbito de Fiscalización

Implementar el Programa de Fiscalización Aduanera del Tráfico ilícito de Mercancías del Comercio Exterior. Corresponde a un programa diseñado a 10 años, que permite otorgar anual, coordinada y gradualmente mejores condiciones para la fiscalización aduanera en tres áreas claves: carga y contenedores; vehículos y, viajeros.

Ámbito de facilitación del comercio exterior y normativa aduanera

Fortalecer la entrega de información estadística (BI-Data Warehouse), se desarrollará una plataforma de inteligencia de negocio (BI) que entregue información confiable y oportuna con alto valor agregado, para usuarios internos y externos.

Ámbito de Recursos Humanos

Academia Virtual, implementación de un esquema de formación permanente para los funcionarios en materias aduaneras bajo la modalidad B-learning, que permita acortar las brechas de competencias, actualizando los conocimientos a los estándares internacionales.

Ámbito de Gestión Interna

Ampliación del alcance de la estandarización de procesos en base a la norma ISO 9001, y mantener la certificación obtenida en ISO:9001 en el año 2013 para los actuales procesos.

Consolidar instrumentos de apoyo y mejoramiento de la gestión interna, implementando herramientas para la toma de decisiones y mejora continua, como Balanced Scorecard institucional, seguridad de la información, gestión de riesgo de procesos y sistematizando un proceso de generación de innovación para la creación de valor.

Tecnología

Plan nacional de inversiones en informática: inversiones asociadas a la regularización y fortalecimiento de la plataforma tecnológica del Servicio.

Infraestructura

Construcción Edificio Institucional de la Dirección Regional en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se continua la construcción del edificio institucional.

Diseño de los Complejos Aduaneros El Loa y Quillagua, en el año 2014, se realizará la licitación para la contratación de una consultoría que elabore el diseño de una remodelación del complejo aduanero del Loa y reemplazo del Complejo de Quillagua.

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, manifestó su extrañeza por la aprobación de un gasto que se posterga para el año 2015, más aun cuando se registran disminuciones en los Subtítulos 29 y 31.

2.- El Honorable Senador señor Zaldívar señaló que el presupuesto contiene un juego de cifras, porque cada servicio tiene un crecimiento inferior al promedio. La realización de inversiones que se financiará en el año 2015 implica que el monto debe estar en este presupuesto, esta situación se debe clarificar. Los gastos de un año deben financiarse dentro del año, no pueden dejarse como una provisión para el año 2015.

3.- El Honorable Senador señor García expresó su disconformidad con la forma en que se propone la postergación de un gasto para el año 2015, no obstante, hizo presente que no es una práctica inusual y recordó que en el presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), todos los años se autoriza para que se puedan comprometer mayores recursos que los que se establecen en las asignaciones, por lo que propuso mejorar la redacción de la glosa 04.

4.- El Honorable Senador señor Novoa concordó con los planteamientos **del Honorable Senador señor García,** en el sentido de que cuando un ítem no es suficiente en la discusión presupuestaria se ha establecido una glosa que permite contraer compromisos futuros. En el caso de SENADIS ha sucedido que no existía certeza respecto del número de personas que se podrían atender, por lo que no se justificaba autorizar un gasto que con posterioridad no se implementaría debidamente.

Respecto de este caso, señaló que sería conveniente conocer las razones por las cuales se estima que una adquisición pueda tener un pago desfasado, no obstante, precisó que en diversas partidas presupuestarias se ha aceptado el gasto en esas condiciones cuando existen diversas causales que lo justifican.

En este caso, se autoriza al Servicio Nacional de Aduanas para excederse en el compromiso sin indicar el saldo.

El Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo, informó que dicha situación se presenta en diversas partidas, tales como Corfo, Subsecretaría de Pesca, Tesoro Público, Bosque Nativo, decreto ley Nº 701.

En el caso del Servicio de Aduanas se redactó de manera muy específica, porque los procesos administrativos para la adquisición de equipamiento son muy largos, exceden el año calendario y en algunas oportunidades ha sucedido que se han aprobado los recursos para la adquisición de más de un escáner y no se ha podido concretar, por lo que se estimó preferible señalar para la Contraloría General de la República que existe una autorización expresa del Congreso Nacional para que administrativamente el Servicio Nacional de Aduanas pueda comprometer el

gasto para la adquisición de estos escáner y en el año 2014 sólo se puede pagar uno y al año siguiente se adquiere el segundo escáner.

5.- El Honorable Senador señor Zaldívar expresó que lo anterior es posible, lo mismo que la aprobación de ítems excedibles autorizados por la Ley de Presupuestos, sin embargo, en este caso la situación se ha presentado de manera diferente, por lo que solicitó establecer una redacción más precisa.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, anunció que se presentará una redacción más clara para la glosa 04, formulando el Ejecutivo la siguiente indicación:

- <u>Capítulo 04</u>: Servicio Nacional de Aduanas.

- <u>Programa 01</u>: Servicio Nacional de Aduanas.

Reemplácese la glosa 04 por la siguiente:

"Además, se podrá comprometer para el año 2015 hasta $ 1.800.000 miles, para la adquisición de equipos escáner."

- Sometida a votación esta indicación, fue aprobada sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Rossi (Escalona) y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

- Sometido a votación este Capítulo 04, Programa 01, fue aprobado con modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 05

Programa 01
Servicio de Tesorerías

Considera ingresos y gastos por **$ 41.495.365 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a $ 42.170.750 miles, lo que importa una variación de -1,6%.

El Tesorero General de la República, señor Sergio Frías, informó que el presupuesto para el año 2014 es de continuidad, tanto en lo presupuestario como en la dotación del servicio, que se mantiene constante con 1.855 funcionarios.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, disminuye en 0,3% que corresponde a la aplicación del instructivo de reducción de 10% en el ítem de viáticos.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, presenta un incremento de 10,2%, que se justifica por el traslado de la oficina de Estación Central, que es arrendada y ha recibido observaciones insalvables de parte de la Dirección de Obras y no corresponde su reparación por ser arrendada, por lo que se han solicitado recursos para el traslado de esa oficina a una instalación acorde con las necesidades del servicio. Además, existe un incremento en la emisión de correo, tanto para avisos de cobranza como para gestiones judiciales, el reforzamiento del esfuerzo de cobranza y la estructura y dotación de personal adicional en los últimos 5 años, que se ha traducido en indicadores satisfactorios y que debe continuar y para ello es fundamental el contacto directo con los contribuyentes.

Asimismo, se produce un aumento de recursos para la dotación del “Call Center”, que toma el primer contacto con los contribuyentes morosos y un incremento para contratos de aseo y vigilancia, puesto que ha subido el valor de la mano de obra.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, se produce una disminución de 20,1%, porque durante los años 2012 y 2013, se realizaron esfuerzos importantes para la renovación de flotas de vehículos, equipamiento de mobiliario en oficinas remodeladas y que no se van a repetir durante el año 2014.

En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se presenta una disminución de 71,9%, que se explica por el término de la remodelación de 2.000 metros de superficie de oficinas en Antofagasta, La Serena, Temuco y Valdivia.

Desafíos para el año 2014

Se han definido algunos ejes estratégicos que se refieren al personal, a la institución y a los usuarios. En cada uno de ellos se debe continuar con iniciativas que están en desarrollo.

1.- Fortalecer a los colaboradores; mallas de capacitación e inducción, con foco en aprendizaje y adaptación al puesto de trabajo.

2.- Aplicar el Modelo de Descripción de Cargos.

En relación a los usuarios:

1.- Establecer estándares de atención para el proceso de atención de público en todas las oficinas del país.

2.- Fomentar el uso de los medios virtuales para los servicios que brinda Tesorería (especialmente la web municipal). En la actualidad, los indicadores señalan que el 80% de los pagos se reciben por medios no presenciales, tales como, página web de Tesorería, del Servicio de Impuestos Internos, débitos en cuentas corrientes, débitos en tarjetas de crédito, pago con tarjetas de crédito de casas comerciales, Servipag, Sencillito, Servi Estado y pagos presenciales.

Se pretende fortalecer el uso de los medios virtuales que otorgan una facilidad adicional a los usuarios, les ahorra tiempo y otorga más seguridad.

3.- Potenciar la cuenta única tributaria en la calidad de su información.

Capacitación y Perfeccionamiento

Fortalecer la información a los usuarios en relación a garantías estatales, pago de pensiones mínimas y bono post-laboral y temas contingentes.

Se pretende mejorar la recaudación en los distintos segmentos de la cartera morosa, que actualmente exhibe los siguientes porcentajes:

Cobranza administrativa: 17,5%.
Medianos deudores: 17%.
Grandes deudores: 4,3%.

Continuar la implementación de cuadros de mando integral, mejorando la planificación estratégica.

Certificación ISO 9001 en más de un 90% de los subprocesos de recaudación, inversión y distribución, con especial énfasis en cobranzas y finanzas públicas.

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Honorable Senador señor García consultó si existe algún estudio que indique el número de deudas vigentes que corresponden a contribuyentes fallecidos, sus montos, deudas a las que se podría aplicar la prescripción en forma automática sin necesidad de recurrir a los tribunales de justicia. Esta situación genera diversos inconvenientes, por una parte, Tesorería figura con deudas impagas que difícilmente se pagarán y por la otra, sería un alivio para regularizar la situación de los herederos.

El Tesorero General de la República, señor Sergio Frías, informó que esta situación se ha analizado en diversas oportunidades porque hay un gran número de deudores que han fallecido y siguen figurando con una cuenta por cobrar que no se puede cobrar. Al mismo tiempo, existen personas jurídicas disueltas, terminados de giro y declaradas en quiebra, en la misma situación.

Para el servicio sería conveniente regularizar esta situación, sin embargo, en el caso de los contribuyentes deudores de contribuciones de bienes raíces, a diferencia de los impuestos fiscales, el deudor es el rol del suelo y la deuda persiste. Esta materia sólo se puede regularizar mediante la presentación de una iniciativa legal.

2.- El Honorable Diputado señor Silva señaló que existen diversos deudores de las antiguas Cajas de Ahorro que transfirieron las deudas a los bancos comerciales quedando algunos saldos pendientes en las cuentas corrientes y aun cuando el crédito hipotecario está pagado no se pueden alzar los gravámenes. Esta situación se observa en la comuna de Las Condes, por viviendas que se construyeron en la década de 1960 y no existen las facultades para condonar la deuda, por lo que sería necesaria la presentación de una iniciativa legal por parte del Ejecutivo que contenga la facultad de condonar por un determinado plazo y respecto de ciertas deudas.

En seguida, solicitó que Tesorería entregue una minuta a esta Subcomisión de Presupuestos con ejemplos en que se pueda dar esta situación, para identificar los casos incobrables.

3.- El Honorable Senador señor Zaldívar propuso estudiar si esta situación se puede regular mediante una glosa, porque se trataría de una norma excepcional que se aplicará una sola vez. Se podría establecer que la Tesorería tenga la facultad para limpiar la cartera morosa, que en la práctica no existe.

El Tesorero General de la República, señor Sergio Frías, recordó que se han dictado leyes especiales con vigencias limitadas que se han aplicado con mucho éxito.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, señaló que este tema es muy importante, no obstante, no es posible regularlo mediante una glosa porque no corresponde a la Ley de Presupuestos, por lo que señaló que esta materia debería abordarse mediante una iniciativa legal.

El señor Senador en consideración a la explicación anterior, estimo necesario regular esta materia en un artículo de la Ley de Presupuestos, porque la tramitación de una ley especial va a ser compleja.

- Sometido a votación este Capítulo 05, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 07

Programa 01
Dirección de Compras y Contratación Pública

Considera ingresos y gastos por **$ 7.282.548 miles.**

El presupuesto para el presente año alcanza un total de $ 7.239.868 miles registrando un aumento de un 0,6%.

El Director de Compras y Contratación Pública, señor Roberto Pinedo, señaló que el aumento del presupuesto se explica por un mayor gasto en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, para la contratación de 8 personas a contrata y 5 a honorarios, que van a potenciar la línea de convenio marco, que representa el 20% de las compras públicas. La Dirección de Compras abarca al 100% de los organismos públicos, por lo que se trata de un sistema que está prácticamente consolidado.

Durante el presente año se ha realizado un replanteamiento de la estrategia de la institución fortaleciendo el foco de profesionalización de los compradores públicos, asesorándolos en las licitaciones más complejas, desarrollo de proveedores y mayor fiscalización de las 1.500 licitaciones que se realizan diariamente.

El presupuesto se enfoca en la consolidación de los recursos para fortalecer el modelo de compras, que comprende 42 convenios marcos y 60.000 productos que se transan habitualmente.

La participación de 850 organismos y 3.000 proveedores en convenio marco, de un total de 120.000 proveedores que transan con el Estado, requiere una asesoría. El número de participantes en este sistema de compras es superior a lo que se registra en diversos países que cuentan con un sistema consolidado.

El 44% de las compras se realizan por la micro y pequeña empresa, que tienen un promedio de 2 años, lo que implica una gran rotación. En consecuencia, esos proveedores deben potenciarse porque de otra forma la Dirección se puede quedar sin proveedores, tanto para el Estado, como para los privados.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, aumenta en 1,1%, que representa M$ 36.000 (treinta y seis mil millones de pesos) que se justifica por el mayor crecimiento y están destinados a la contratación de servicios de consultoría y asesoría especializada en estas materias.

El modelo de convenio marco se está potenciando con una mejor exhibición de precios para tener una buena percepción y en términos pragmáticos contar con iguales o mejores precios que en el mercado, para otorgar condiciones más ventajosas.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, se produce una rebaja de 69%, porque las adquisiciones de los nuevos equipos computacionales ya se realizó y probablemente será necesario reemplazarlos en el año 2015.

Desafíos para el año 2014

Nuevo Catálogo y Apertura de Convenios Marco

Con el aumento neto de M$42.680 se busca incrementar el uso eficiente de los recursos por parte de los organismos públicos en las compras realizadas mediante convenios marco, generando condiciones más ventajosas para los compradores y facilitando el acceso y competitividad para los proveedores.

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, solicitó información respecto del incremento de 7,1% en el Subtítulo 21 y el aumento de la dotación en 8% y en los honorarios. Luego, recordó que durante la discusión presupuestaria del año anterior se estableció la necesidad de la creación de una Comisión que formularía propuestas para mejorar, de acuerdo a la práctica internacional, esta Dirección, por lo que consultó cuál ha sido el resultado y qué acciones el Ejecutivo va a adoptar.

El Director de Compras y Contratación Pública, señor Roberto Pinedo, informó en relación al aumento en el Subtítulo 21, que corresponde a 8 cargos a contrata y 5 a honorarios, para potenciar el área de los convenios marco, que tiene un uso muy intensivo. El 20% de las compras se realizan a través de esa modalidad, MU$ 2.000.000 (dos mil millones de dólares anuales), 600.000 órdenes de compra anuales, 60.000 productos, 3.000 proveedores y una gran solicitud de nuevos productos, no obstante, que las categorías están adjudicadas, tales como computadores, papeles, vasos, vehículos y servicios. Periódicamente, los proveedores solicitan subir nuevos modelos de productos, lo que requiere una alta demanda de servicio por parte de la Dirección que debe atender esas solicitudes. En la actualidad, se presentan 800 solicitudes diarias y llamadas a la Mesa de Ayuda y el nivel de servicio es carente, por lo que se debe mejorar para lo que se requiere contar con más personal.

Respecto de la Comisión establecida en el Protocolo de la Ley de Presupuestos para el año 2013, informó que analizó la institucionalidad del modelo Chile Compra y se sugirió potenciar la figura del tribunal. Al mismo tiempo, analizó la cobertura del sistema que todavía deja de lado las obras públicas, aun cuando, diversos municipios y organismos de salud, realizan las compras de obras públicas y de construcción, a través de Chile Compra. Los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, no lo realizan por este sistema, lo que contradice 12 tratados de libre comercio que incluyen el capítulo de obras públicas para involucrar todas las compras, obras y contrataciones.

En esa materia la Comisión sugirió incluir en forma obligatoria a las obras públicas en este modelo.

En términos de procedimientos de compra, la Comisión estableció institucionalizar un nuevo concepto que se ha establecido como piloto durante el presente año, que es el Observatorio de las Compras Públicas, para asegurar la máxima probidad en las mejores prácticas de compras y contar con una mayor profesionalización de los organismos de compra.

Asimismo, la Comisión propuso una mayor gestión con los proveedores, eliminando las barreras de entrada para contar con más oportunidades de participación y entregar mejores instrumentos para tener proveedores de mejor calidad.

Desde el punto de vista tecnológico, de modernización, la Comisión propuso otorgar mayores herramientas para cubrir en forma total el ciclo de contratación, que se inicia en el plan de compra, la buena planificación de la compra, un seguimiento posterior para conocer la recepción de los productos, la gestión de la factura, para generar el pago.

Finalmente, explicó que la Comisión entregó un informe que se refiere a las materias indicadas y ofreció remitirlo a esta Subcomisión.

En seguida, el señor Senador expresó que durante el estudio del Programa Chile Paga, se informó de sus buenos resultados, teniendo el Estado una morosidad superior a 30 días en el año 2010 cercana a 29%, que en el año 2012 se redujo a 16,9% y el promedio de días de espera es de 22, en circunstancias que en el año 2010 era de 34 días, lo que representa un avance, sin embargo, esa información sólo se refiere a los servicios de la administración del Estado.

La mayor morosidad corresponde a los municipios y cuando los municipios están obligados a licitar o cuando los proveedores están obligados a participar en un concurso de Chile Compra deben cumplir con ciertos requisitos, por lo que consultó si en esos casos se podría exigir un nivel bajo de morosidad, con lo cual se podría lograr una mejor administración y planificación de los recursos municipales.

El Director de Compras y Contratación Pública, señor Roberto Pinedo, explicó que los municipios son entidades independientes y cuentan con una gobernabilidad distinta al gobierno central, al sector de la salud y de las Fuerzas Armadas. En el caso de los organismos de la administración central del Estado existe la obligación de adquirir los productos por convenio marco y en caso de imposibilidad deben efectuar una

licitación. En cambio, en el caso de los municipios no existe esa obligación y de acuerdo a estudios realizados, el 60% de sus compras podrían haberse efectuado a través de un convenio marco, sin embargo, realizan licitaciones o tratos directos.

Respecto de la puntualidad del pago indicó que existe una deuda del país, sería muy positivo que no sólo los municipios sino que también los organismos de la administración central del Estado tuvieran una preocupación de sus cuentas por pagar y establecer que el nivel de morosidad no exceda de un determinado rango porque de lo contrario, podrían generarse trabas para nuevas adquisiciones.

Los municipios tienen una gestión presupuestaria más autónoma y deben publicar que cuentan con los recursos para efectuar las compras, sin embargo, en algunos casos resulta que no tienen caja para hacerlo. Esta materia se puede analizar para posteriormente, modificar esta situación mediante la aprobación de una iniciativa legal, puesto que en la actualidad la Dirección no cuenta con las facultades para impedir a los municipios efectuar adquisiciones sin contar con los recursos.

- Sometido a votación este Capítulo 07, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 08

Programa 01
Superintendencia de Valores y Seguros

Considera ingresos y gastos por **$ 13.024.432 miles.**

Su actual presupuesto alcanza una suma de $ 12.995.303 miles, lo que implica una variación de 0,2%.

El Superintendente de Valores y Seguros, señor Fernando Coloma, informó que el aumento es muy reducido. El gasto en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se incrementa en 0,5% y en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se reducen en 1,3%, con un cambio en la composición, porque se reducen algunos ítems y se entregan fondos para otros proyectos, pero en términos consolidados el Subtítulo 22 queda con una reducción de 1,3%.

En el Subtítulo 29, Activos no Financieros, se presenta un incremento de 0,8%.

Desafíos para el año 2014 en los ámbitos de la regulación y supervisión de Seguros.

1.- Perfeccionamiento del modelo de supervisión basado en riesgo y lo que dice relación con diversos aspectos de solvencia y de comportamiento del mercado asegurador. Actualmente, se encuentra en tramitación legislativa el proyecto de ley, y la Superintendencia se está preparando internamente para afrontar en la mejor forma el nuevo modelo de supervisión que es muy exigente en cuanto a capacidades y formas de supervisar. Cuando se apruebe existirá un período de transición y los sistemas se deben adecuar con bastante anticipación.

2.- Apoyar la tramitación legislativa del proyecto de ley de Supervisión Basada en Riegos.

3.- Publicar la segunda versión del documento metodológico de Capital Basado en Riesgo y efectuar un segundo ejercicio de impacto cuantitativo de la nueva fórmula de capital.

4.- Perfeccionar guías de evaluación de los riesgos de las aseguradoras para otorgar mayor certidumbre al esquema de supervisión y de regulación futura.

5.- Potenciar el área de conducta de mercado, implementando un nuevo modelo de Supervisión Basado en Riesgo, basado en conductas de mercado en la industria de seguros, lo que dice relación con las compañías de seguro, corredores y liquidadores de seguros, para contar con un sistema que permita supervisar en base a los riesgos que se aprecian en los distintos participantes de estos mercados. Lo que implica destinar recursos a sectores y agentes específicos, en virtud de los riesgos que se pueden producir, lo que significa un avance metodológico que debe ser expuesto al mercado en su debida oportunidad.

6.- Monitorear la reciente implementación del cambio legal al Código de Comercio en materia de contrato de seguros. La Superintendencia ha trabajado durante el año 2013 en la adaptación de un conjunto de circulares y de normas al nuevo Código de Comercio y se debe verificar con posterioridad la forma en que se adapta el sistema a las nuevas regulaciones.

7.- Supervisión continua de los distintos actores de la industria respecto a objetivos de solvencia y conducta de mercado. La industria de seguros tiene una creciente importancia, no sólo en el número de activos que maneja, que son cerca de 50.000 millones de dólares. El

número de compañías ha aumentado en forma considerable, desde el año 2011 a la fecha, operan 5 nuevas compañías de seguros y hay 3 que están efectuando su tramitación ante la Superintendencia para instalarse en el país. Se trata de un mercado muy dinámico que requiere un gran esfuerzo de supervisión.

8.- Evaluación de la adecuación de la regulación y supervisión del mercado de seguros respecto a los estándares internacionales recomendados. La Superintendencia en un afán permanente de modernizarse y adecuar la regulación avanza en forma acorde a los mejores estándares, lo que requiere anualmente la introducción de mejoramientos normativos. Es un proceso continuo.

Desafíos en los ámbitos de regulación y supervisión de Valores.

1.- Colaborar con propuestas de cambios legales al mercado de capitales.

2.- Continuar el desarrollo del marco regulatorio y de supervisión de las iniciativas de integración transfronteriza del mercado de valores (MILA, Alianza del Pacífico y otras).

3.- Profundizar el desarrollo de metodologías para el monitoreo de conglomerados financieros y contribución del riesgo sistémico en coordinación con otras superintendencias, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central (Comité de Superintendentes y CEF).

4.- Profundizar en la supervisión de metodologías de valorización de activos bajo norma IFRS, que es un tema muy demandante y Chile es un agente activo en la propuesta de modificaciones en los distintos Foros que se realizan.

5.- Implementación de la normativa y ajustes de supervisión impuestos por la LUF (ley única de fondos).

6.- Perfeccionar los mecanismos de monitoreo de transacciones bursátiles. Durante el presente año se han presentado proyectos para mejorar el sistema de monitoreo de la Superintendencia, lo que implica adquisición de tecnología, contratación de personal calificado y capacitación.

Desafíos en el ámbito de la gestión interna

1.- Mejoramiento de la gestión de información útil para el público en general, incorporando crecientemente soluciones

modernas que garanticen la difusión oportuna y confiable de la misma. En este ámbito se han realizado mejoras permanentes del sitio web de la Superintendencia y de los sistemas estadísticos.

2.- Continuar con el esfuerzo por mejorar la educación financiera de los ciudadanos.

3.- Profundizar instrumentos de gestión estratégica y control de gestión que permitan el mejoramiento permanente de la función de la Superintendencia, avanzando en eficiencia y eficacia.

4.- Mejoramiento continuo de la gestión de personas con el objeto de inducir el mejoramiento de competencias y mantener un clima laboral saludable.

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Honorable Diputado señor Silva solicitó un resumen del proceso que se realizó para el documento metodológico de Capital Basado en Riesgo, para conocer las visiones del mercado y cuáles son los impactos esperados. Agregó que durante la discusión del proyecto de ley en la Honorable Cámara de Diputados no se disponía de mucha información en relación a esta materia.

Luego, expresó que el proyecto de ley relativo a comisiones de valores y seguros, es un primer intento por modificar el esquema de supervisión de la Superintendencia hacia un organismo colegiado, por lo que consultó si el Ejecutivo tiene la intención de promover una visión más general para las superintendencias en distintos ámbitos, como la de telecomunicaciones, de educación superior, modificación a la Superintendencia de Seguridad Social, se propuso la creación de la Superintendencia de Seguridad Minera que se rechazó, con esquemas regulatorios antiguos.

El Superintendente de Valores, señor Fernando Coloma, informó en relación al proyecto de ley de Capital Basado en Riesgo, que la Superintendencia ha estimado ir entregando información al Congreso Nacional de los resultados preliminares que surgen del primer ejercicio que se realizó. El nivel de detalle de la información puede defraudar las expectativas, hay datos que pueden ser perturbadores desde el punto de vista del mercado o puede que no sean comprendidos. Actualmente, todas las compañías de seguros están cumpliendo con las exigencias regulatorias.

Con un modelo de Capital Basado en Riesgo, la forma de exigencia del capital cambia, se asocia a los riesgos que adquieren y los negocios en que participan, hay compañías de seguros que pueden

estar bajo una aplicación inicial que indique una mala situación de capital y surgir diversas aprehensiones, lo que puede resultar perturbador si se analiza en forma estática, razón por la cual la información que entrega la Superintendencia es general.

Se debe cautelar la prudencia en el manejo de la información, no obstante, el propósito de la Superintendencia es intentar ilustrar en la mejor forma al Poder Legislativo en relación a esta materia.

En ese sentido, adelantó que la información que se entregará no contendrá una identificación específica de las compañías de seguros.

2.- El Honorable Senador señor Zaldívar consultó si la Superintendencia con su actual estructura e institucionalidad puede hacer frente a las nuevas exigencias que emanan de la Supervisión Basada en Riesgo, o si requiere un mayor financiamiento. En seguida, consultó la razón por la cual se produce el denominado “efecto cascada” que afecta negativamente a los accionistas minoritarios, inquiriendo si existe una capacidad para prevenir estos hechos o sólo la Superintendencia puede actuar con posterioridad, cuando se ha presentado una denuncia.

El Superintendente de Valores y Seguros, señor Fernando Coloma, respondió que el presupuesto no es suficiente. La Superintendencia tiene que enfrentar desafíos que son muy importantes y el crecimiento del mercado no se ha considerado debidamente en los ejercicios presupuestarios. Desde el año 2011 han aumentado en 5 las compañías de seguros que operan en el país, lo que significa un esfuerzo importante para los analistas y auditores, en algunos casos se requiere contar con más personal y personal más calificado.

El proyecto de ley de Supervisión Basado en Riesgo reconoce con cierto rezago los ajustes que deberá efectuar la Superintendencia. En su opinión, parte de los recursos que se van a destinar con la aprobación de esa iniciativa legal deberían adelantarse porque existe una necesidad como consecuencia del crecimiento explosivo del mercado financiero que se manifiesta en el manejo de activos de las compañías de seguros, los recursos que manejan las administradoras de fondos son crecientes y el número de agentes es cada vez mayor, por lo que desde su perspectiva el presupuesto es insuficiente.

Luego, en relación al “efecto cascada” explicó que no se puede referir a esa situación porque existe un deber de reserva en un proceso que está en desarrollo.

3.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, manifestó que existen nuevos desafíos y complejidades del mercado bursátil que no concuerdan con la mantención del presupuesto de la Superintendencia. Asimismo, concordó con el planteamiento anterior, en el sentido de que se ha conocido la ejecución de ciertos hechos por parte de algunos grupos económicos que dañan a los accionistas minoritarios.

A continuación, consultó a qué destinará el incremento en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, relativo a un convenio con personas naturales, si es para la contratación de personal a honorarios, que desarrollará labores que no se pueden cubrir con el personal de planta, sería preferible, tratándose de un organismo fiscalizador, que la fiscalización se realice por funcionarios de planta de la Superintendencia.

El Superintendente de Valores y Seguros, señor Fernando Coloma, informó que existe una gran rotación de personal y el reemplazo con los procedimientos que son lentos y los convenios con personas naturales son muy útiles para la Superintendencia, para efectos de contar con flexibilidad para la contratación de diversos servicios profesionales, técnicos para apoyar la discusión del proyecto de Supervisión Basada en Riesgo. Algunos fueron contratados el año pasado, en otros casos, se trata de abogados especialistas en determinadas materias, también esos fondos se destinan para la contratación de profesionales para casos especiales, que se han transformado en situaciones más permanentes, como sucede en la Unidad de Reclamos, que ha tenido un gran crecimiento, atención telefónica y con ocasión del terremoto del 27 de febrero de 2010, fue necesaria la contratación de más personas para atender reclamos que han aumentado.

4.- El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó su preocupación por la imposibilidad de la Superintendencia para contar con el personal especializado y los implementos necesarios para enfrentar el creciente aumento de trabajo. Esta situación debe hacerse presente durante la tramitación de los proyectos de ley respectivos que deben considerar los elementos de fortalecimiento institucional necesarios. Cualquier falla que se produzca en este ámbito puede provocar un daño muy grande en todo el sistema financiero.

Como consecuencia de lo anterior, el señor Senador solicitó oficiar al señor Ministro de Hacienda para representar la preocupación de la Subcomisión por la falta de fortalecimiento económico de esta Superintendencia, remitiéndose el Oficio Nº 66, de fecha 9 de octubre de 2013.

5.- El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, hizo presente que en la mayoría de las iniciativas legales que le

otorgan a la Superintendencia mayores atribuciones se considera un financiamiento en el informe financiero que acompaña la presentación de la iniciativa legal. No se puede señalar que sólo se le entregan mayores atribuciones y funciones a la Superintendencia, sin recursos.

Respecto de la necesidad de adelantar la entrega de esos recursos a la Superintendencia, para prepararse en forma adecuada para asumir una nueva función que otorga la ley, el señor Subsecretario estimó que es interesante reflexionar sobre esa posibilidad.

6.- El Honorable Senador señor Zaldívar propuso establecer una glosa para abordar la entrega anticipada de mayores recursos a la Superintendencia.

- Sometido a votación este Capítulo 08, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 11

Programa 01
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Considera ingresos y gastos por **$ 42.815.615 miles.**

El presupuesto actual de esta Superintendencia es de $ 37.287.127 miles, lo que significa un aumento de un 14,8%.

El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Raphael Bergoeing, señaló que este es un presupuesto de continuidad.

En seguida, destacó que tienen una situación distinta como institución por el origen de los ingresos que reciben y que financian sus gastos de operación y los otros gastos.

Indicó que el gasto neto disponible que tienen es de un 1% para la ejecución del próximo año. Sin embargo, hay un 14,8% de aumento importante de ingresos totales que ingresan desde la institución. Esto tiene que ver con lo que dice la ley que es uno sobre 6, de mil de los activos de la banca que ingresan a la institución cada año.

Como estos activos van aumentando en el tiempo en la medida que la institución financiera va creciendo lo que se va produciendo es un monto mayor porque la proporción se mantiene pero la base es mayor.

El Subtítulo 25, Integros al Fisco, crece en un 22,9% en el excedente que es la diferencia entre lo que ingresa, $42.815.615 y los 13.986.848 del gasto neto.

Respecto del Subtítulo 21, Gastos en Personal, señaló que cuentan con una dotación de 233 personas, de las cuales la mitad está en la planta y la otra mitad a contrata y aproximadamente hay 13 personas a honorarios. Este número se mantiene. Destacó que el año pasado tuvieron un aumento importante por los proyectos que se han ido desarrollando desde mediados de este año y que se consolidan el próximo en un contexto de una ampliación del perímetro regulatorio siendo el más emblemático o el que más ha figurado en prensa el que dice relación con la regulación del Retail Financiero y que significó la creación de una unidad distinta, adicional que demandó la incorporación de más personas, por ello no hay aumento de personal este año.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros disminuye en un 48,9% porque el año pasado tuvieron un aumento importante en la Dirección de Operaciones y Tecnología, por lo tanto, se trata de inversiones que se hacen en un determinado período y después se espera un par de años y se vuelven a hacer. Eso explica la caída importante.

Respecto de las tareas para el año 2014, lo medular que ocurrió durante el año 2013 y que define de manera importante lo que va a pasar en el año 2014 con la Superintendencia de Bancos son dos cosas: la ampliación del perímetro regulatorio que tiene que ver con proyectos que ya están en curso, en el sentido que los cambios normativos ya han sido realizados si bien su implementación en régimen parte en algunos meses más, por ejemplo, Retail Financiero, tarjetas de crédito no bancarias. Por lo tanto es agregar regulados. Tiene que ver también con modificar la regulación a los regulados que ya tienen.

Al respecto señaló que hace unas semanas atrás emitieron una nueva normativa de gobierno corporativo para los bancos. Más regulación con respecto a instituciones que ya están siendo reguladas y tiene que ver también con incorporar proyectos en el futuro próximo asociados a modificaciones legales que están en curso, por ejemplo, la PMC que va a implicar incorporar un montón de otros declarantes a la información que reciben y van a tener una responsabilidad que es mayor que la que tenían antes una vez que ese proyecto sea ley, el que viene acompañado de recursos adicionales tanto en dinero como en personas.

El primer gran tema es el crecimiento del perímetro regulatorio y el presupuesto de la Superintendencia está amarrado a lo que pasó el año pasado y a lo que va a pasar el próximo. En ese sentido las cifras muchas veces no son justas con una mirada de mediano plazo.

Lo segundo que destacó en términos de lo que ocurrió el año pasado y que está condicionando lo que van a hacer el próximo pero que se puede hacer con los recursos que ya tienen es que se hicieron cargo también de una serie de modificaciones en el contexto de la ley Nº 20.555, Ley de Protección al Consumidor. Esta modificación legal impuso cambios normativos y también una adecuación institucional. Crearon una Dirección de Conducta de Mercado que les permite en coordinación con el Sernac Financiero asumir la responsabilidad en materia de la Protección al Consumidor, Información, educación financiera, etc.

Parte de esto está también afectando y condicionando los recursos que están utilizando que ingresaron el año pasado y que constituyen el desafío más grande que tienen para el próximo año.

Finalizada la exposición anterior, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma destacó, aunque no es materia del presupuesto, que esta Superintendencia va teniendo cada vez más crecientes responsabilidades en áreas que antes no las tenía o que no eran visibles o que no estaban dentro de su rol. Conocían una Superintendencia garantizadora de que funcionara la industria a que funcione equilibradamente en razón de otros intereses que no son de la industria bancaria como son los deudores y los consumidores. Desde este punto de vista, cree que es un avance en lo que se ha establecido en normativa y nueva legislación que va permitiendo darle un nuevo rol a la Superintendencia no sólo preocupada de que funcione bien la industria sino que también funcione bien a favor de los usuarios de esta industria. De manera que quiere destacar el nuevo rol de la Superintendencia y la nueva alianza que debería hacer con un Sernac que espera que en un futuro pueda ser fortalecido.

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó que la Superintendencia, con el tiempo, ha ido estableciendo un sistema regulatorio que ha hecho que este sistema financiero nuestro goce de bastante seriedad. Le parece que el trabajo que se hace por la Superintendencia es muy importante y ha cumplido sus tareas y funciones.

El tema que cree que hay que tener presente es el del financiamiento de la Superintendencia que viene desde tiempos antiguos.

Además, es un productor de recursos para el Ministerio de Hacienda, le transfiere algunos recursos importantes de excedentes. Por lo tanto, con todas estas tareas nuevas que van a tener que cumplir van a tener la capacidad financiera de poder respaldar ese tipo de acciones.

Le preocupa un solo tema que no es propiamente de la Ley de Presupuestos cual es el tema de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Si bien hay un grupo de Cooperativas que está inmersa en la regularización de parte de la Superintendencia, que son 6, el resto está más en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Economía. Señaló que se está tramitando el proyecto de Cooperativas y hay que determinar en donde quedará el tema de la regularización si va a ser en la Superintendencia. Cree que la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Economía es bastante débil en cuanto a poder cumplir tareas de esa naturaleza.

Destacó que la preocupación de las Cooperativas es de que las metan en un sistema muy similar a lo que es la regularización del sistema bancario y están a la expectativa de cómo van a entrar a este sistema el próximo tiempo. Solicitó al señor Superintendente tomar nota de esto porque ya hay algunos temas con el Banco Central. Concretamente señaló que en Talca se produjo la quiebra de una Cooperativa y esto provocó inmediatamente un rumor en el sector en donde se dice que las Cooperativas están en mala situación y los cooperados retiran sus recursos cuando se produce una situación de incertidumbre.

Esto puede significar una situación de alarma que produzca una corrida financiera porque asume el rumor una tarea muy importante más que la realidad. Este es un tema que sería bueno tenerlo presente. En el caso de Talca la quiebra de BANCOP ha producido ese rumor y todas las Cooperativas en este momento están alertas a qué puede pasar con la presión sobre el retiro de recursos sobre los capitales que tienen los cooperados en cada una de esas Cooperativas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma consultó por el efecto que va a tener esta ampliación de rol en la fiscalización de otras instituciones no bancarias. El financiamiento de la Superintendencia proviene de una disposición que establece que los propios bancos van a contribuir al financiamiento de ésta. Qué es lo que ocurre con las otras instituciones que no son bancos, que también van a ser fiscalizadas por la Superintendencia, van a contribuir al financiamiento de ella o no.

El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Raphael Bergoeing, respondió que los 84 millones de dólares que aparecen para el año 2014 tienen dos fuentes de financiamiento: los bancos fundamentalmente y una parte por estas 6 Cooperativas que por tener un patrimonio superior a las 400 mil UF caen dentro del perímetro

regulatorio de la Superintendencia. Entre ellas, la más grande COPEUCH, otras ORIENTCOP de Talca, etc.

Así como las Cooperativas también contribuyen a los ingresos que recibe esta institución, ahora que se ha incorporado al perímetro regulatorio una institución que tiene que ser supervisada con un modelo que así como en el caso de las Cooperativas no es el mismo que se aplica a los bancos porque son instituciones que tienen mucho en común pero también muchas diferencias acá ocurre algo parecido. Son prestadores de dinero, oferentes de crédito pero no son bancos porque no captan dinero como es el Retail Financiero, pero también van a tener una supervisión in situ, es decir, un modelo de supervisión similar con la especificidad de la institución y, por lo tanto, con una fórmula que conversa con el modelo aplicado a los bancos pues se hace cargo de la especificidad de esa industria que tiene que ver con los activos que están expuestos. Ellos tendrán que hacer una contribución a la institución. Eso es lo que en este momento está siendo desarrollado y conversado con la industria en términos de explicar para que no se produzcan problemas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma solicitó que se le aclarara si esta norma tiene que ser ley, si está establecida en alguna parte de la ley, alguien podría reclamar de un tributo que no aparece en la legislación. Le parece de toda lógica que tengan que contribuir pero cuál es la norma que se les aplica para los efectos de esa cobranza.

El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Raphael Bergoeing, respondió que de acuerdo al Título I de la Ley General de Bancos y en la medida que la Superintendencia aplica sus atribuciones legales para realizar la supervisión en pos de la estabilidad financiera, a medida que el mundo financiero se ha ido haciendo más complejo, se han ido incorporando actores. Desde ese mismo Título la Superintendencia construye las atribuciones que tienen para fiscalizar otras instituciones que en el Título no son bancos y que en la práctica funcionan distinto como las Cooperativas y el Retail Financiero. Desde ahí sacan las atribuciones legales para exigir esta contribución que es calculada con una fórmula objetiva.

- **Sometido a votación este Capítulo 11, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot, Tuma y Zaldívar y del Honorable Diputado señor Silva.**

CAPITULO 15

Programa 01
Dirección Nacional del Servicio Civil

Considera ingresos y gastos por **$ 9.276.176 miles**.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Dirección es de $ 9.711.520 miles, lo que significa una variación de -4,5%.

El Director del Servicio Civil, señor Carlos Williamson, explicó que este servicio tiene dos áreas importantes; la Alta Dirección Pública y el desarrollo de las personas que apoya a través de asesorías a los servicios públicos para la incorporación e implementación de mejoras a políticas laborales dentro del marco legal.

La reducción del presupuesto para el año 2014 corresponde a una transferencia corriente que no se realizará, se trata de un programa piloto que consistía en un proyecto de incentivo a la gestión que se financió durante el año 2013 y era un premio para aquellos servicios que realizaban mejoras internas en temas de gestión laboral, principalmente en ausentismo y en horas extraordinarias.

Se trató de un concurso abierto en que participaron diversos servicios públicos y se otorgó a 7 de ellos para mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan de preferencia en infraestructura.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, presenta un aumento de 1,4%, que corresponde al aumento en 5 personas en la dotación del servicio y al traslado de personal que se desempeñaba a honorarios a la modalidad de contrata, con lo cual el servicio tendría sólo empleados públicos. Esta decisión obedece a una política del actual gobierno que ha significado que el personal a honorarios, que en muchos casos cumplían funciones permanentes, se reduzca desde 48.000 personas en el año 2009 a 31.000.

Esta es una política importante que ha significado mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, aumenta en 1,7%, como consecuencia del mayor costo de los concursos de Alta Dirección Pública. Para el año 2014, se contemplan 396 concursos y en los últimos años se ha producido un aumento de las tarifas de las empresas

consultoras y la incorporación desde hace dos años del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los concursos.

Desafíos para el año 2014.

Alta Dirección Pública Gobierno Central

1.- Se proyectan 396 Concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, de los cuales sólo se pagarán 300, porque algunos se iniciarán en el año 2014 y se pagarán en el año 2015.
.

2.- Asesoría y acompañamiento de Convenios de Desempeño Alta Dirección Pública. En esta materia explicó que está vigente un instructivo presidencial, que ha permitido incorporar dentro de los perfiles de selección los lineamientos del convenio de desempeño individual, que es una herramienta de gestión muy importante y de su cumplimiento depende el pago de una asignación al Alto Directivo Público. El convenio de desempeño se firma y el plazo es muy breve para que asuma el titular en su cargo, el servicio está implementando un sistema en que a la época de definición del perfil se incorpore este lineamiento, con lo cual se obliga a la autoridad a comenzar a trabajar un convenio para que cuando concluya el proceso de selección y se nombre al titular el convenio se encuentre bien desarrollado.

3.- Perfeccionamiento del sistema para lo cual se presentó un proyecto de ley que perfecciona la gestión en el sector público y el Sistema Alta Dirección Pública, para reducir los tiempos de duración de los concursos. Hasta el año 2009 duraban 4 meses y actualmente son entre 2 y 3 meses, otorgando mayor celeridad a los nombramientos, principalmente en consideración a que los períodos presidenciales son cortos. También, se considera el mejoramiento de la gestión de candidatos y eliminar la concursabilidad para cargos directivos que son nombrados como profesionales transitorios en el segundo nivel jerárquico.

Ley Nº 20.501 de Calidad y Equidad de la educación para el año 2014.

Para el año 2014 se impulsarán estos concursos, que serán cerca de 4.000 en los próximos años, para nombrar a los directivos de los colegios municipales y 200 directores de educación municipal, que son los gestores de los colegios.

Desde la promulgación de la ley a la fecha, se han realizado 1.100 concursos y se han producido 750 nombramientos. Estos concursos se realizan con la cooperación de los municipios que administran los concursos. El Sistema de Alta Dirección Pública, básicamente apoya al municipio en la elaboración de las bases, en la definición del perfil y en la participación del Comité de Calificación, que tiene que evaluar a los

postulantes y el nombramiento de las empresas consultoras que apoyan la evaluación de los candidatos.

Junto con lo anterior, se considera un portal para los municipios para mejorar la difusión y que en el futuro se pueda concursar por su intermedio.

Gestión de Personas

En los últimos años se ha producido un apoyo permanente a los servicios públicos y se realiza gestión de redes de directivos públicos a nivel nacional y programas de asesorías estratégicas para los servicios públicos, que permiten cubrir aproximadamente 120.000 funcionarios para mejorar las prácticas laborales en los servicios públicos, en materia de selección de personal, promoción, gestión de la capacitación y desempeño.

Hay otro instructivo presidencial, del mes de septiembre del año en curso, que recomienda a los servicios públicos que cuenten en el futuro con una política en materia de gestión de recursos humanos. Esto no ha sido una práctica habitual en los servicios públicos y la flexibilidad en los términos de las contratas se presta, en muchas ocasiones, para que los servicios no cuenten con una política de contratación que permita concursos abiertos, competitivos, tanto internos como externos.

Los servicios públicos tienen que avanzar para tener políticas en materia de selección, en contratas que sean abiertos, transparente y competitivos. Cuando no existen políticas en esta materia se presta como consecuencia de la flexibilidad para que ingresen personas que no cuentan con los méritos necesarios. Lo mismo sucede en capacitación y promoción.

Finalmente, informó que se ha modificado el Premio Anual por Excelencia Institucional 2014, que se otorga a los servicios que demuestran mejoras en términos de gestión de las personas, de usuarios y económica financiera. Se ha cambiado el reglamento lo que ha permitido que servicios que tienen un menor avance puedan participar y ganar este Premio.

Finalizada la intervención anterior, los señores parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, expresó que el presupuesto para el año 2014 disminuye en 4,5% lo que no corresponde de acuerdo a los desafíos del servicio, las nuevas tareas que ejerce y la creciente demanda en la selección de personal.

Asimismo, consultó cuál es la razón para eliminar una transferencia corriente relativa al incentivo a la gestión y la disminución en más de un 90% del Fondo de Becas.

El Director del Servicio Civil, señor Carlos Williamson, informó que existe voluntad de la Dirección de Presupuestos para incrementar los recursos para la Alta Dirección Pública.

Desde el año 2009 el presupuesto se ha incrementado en 50%. En términos de personal el aumento ha sido de 40%, con lo cual se han recibido los recursos necesarios para hacer funcionar este sistema.

En el área de educación, los concursos presentan una dificultad adicional porque se deben realizar en algunas ocasiones en lugares muy aislados geográficamente, en sectores rurales y se ha podido contar con los recursos necesarios para responder con la mayor celeridad a los requerimientos de la autoridad.

Se ha avanzado en la gestión de recursos humanos, que ha tenido un acelerado desarrollo a través del Programa Chile Gestiona.

En cuanto al incentivo de gestión, reiteró que se trató de una plan piloto. El año pasado se estimó que no sólo era necesario exigir a los servicios la realización de esfuerzos para combatir el ausentismo, sino que se consideró oportuno el otorgamiento de un incentivo. Chile tiene una tasa de ausentismo muy elevada en comparación con los demás países de la OCDE.

Dicho incentivo permitió financiar a 7 servicios para mejorar las condiciones laborales de esos funcionarios públicos.

Respecto del Fondo de Becas, recordó que en el año 2003, cuando se creó este servicio se consideraron 400 becas que se han entregado en el tiempo y se trata de un programa que está terminando. Fue un buen programa y sería conveniente financiarlo en el futuro, través de becas, de capacitación tanto desde el punto de vista del funcionario público no directivo, como de la Alta Dirección Pública.

2.- El Honorable Diputado señor Silva destacó la implementación de la asesoría y acompañamiento en los convenios de desempeño y solicitó mayor información porque esta situación puede marcar una diferencia en la gestión de los altos directivos desde el inicio.

En seguida, solicitó información relativa a la forma en que se han pagado remuneraciones variables asociadas al desempeño y la evaluación de los convenios de desempeño puesto que el sistema cumplió 10 años.

Junto con lo anterior, solicitó información relativa a las estadísticas de recursos humanos que antes realizaba la Dirección de Presupuestos. Indicó que muchas personas ingresaron a contrata por lo que consultó si existe una meta anual hacia el futuro, independientemente de que se requiera una nueva estructura de vinculación del Estado con sus trabajadores.

Finalmente, en relación al instructivo presidencial de septiembre del año en curso, consultó si se establece su contenido.

El Director del Servicio Civil, señor Carlos Williamson, explicó que los convenios de desempeño individual son una herramienta de gestión muy importante Es la única manera de saber si el directivo público cumple eficazmente con su función.

En el año 2003, cuando se creó el sistema de convenio de desempeño individual se apuntó bien en términos de la propuesta, sin embargo, el mecanismo de funcionamiento de este convenio ha demostrado que no es una herramienta eficaz. El proyecto de ley contempla una serie de cambios y el servicio se ha adelantado para exigir a la autoridad que comience con anterioridad a elaborar el convenio y con la colaboración del Servicio Civil que durante esos meses acompaña a la autoridad, se logrará contar con una herramienta mejor para el futuro, en base a la gestión.

En materia de recursos humanos, informó que no hay mucha información porque la ley autoriza a que los servicios públicos administren los recursos humanos en forma autónoma, sin embargo, el problema que se presenta es que en algunos casos no existe la posibilidad de que una entidad, como el Servicio Civil o la Dirección de Presupuestos, puedan contar con información actualizada en relación a políticas de selección de personal a contrata, capacitación, promoción y calificación.

Se han registrado avances mediante consultas a los servicios públicos, lo que ha permitido construir indicadores en dichas áreas y se ha descubierto que un 50% de los servicios están avanzando en políticas de promoción, capacitación y en el sistema de calificación del personal no directivo que no funciona. Es de público conocimiento que el 98% del personal de los servicios está calificado en Lista 1, se ha ampliado la Lista 1, para permitir la ampliación del rango para contar con una distribución más normal y distinguir entre los funcionarios cuáles son los mejores.

La gestión de recursos humanos es muy importante.

En relación a los contratos a honorarios, manifestó que es una injusticia que por largo tiempo las personas se desempeñen a honorarios. En el año 2009, 50.000 personas trabajaban bajo esta modalidad, de las cuales más de 20.000 estaban hacía más de 5 años a honorarios, lo que no sucede en el sector privado porque se aplican severas sanciones. Es importante seguir reduciendo esta situación a la brevedad para que las personas que laboran en el sector público sean funcionarios públicos, con todos los derechos correspondientes.

3.- El Honorable Senador señor Zaldívar resaltó que el Sistema de Alta Dirección Pública es un logro de la administración pública y el estamento que está a cargo de este sistema debería contar con estabilidad más allá de los cambios de gobierno porque se garantiza la carrera funcionaria que es importante para una buena gestión del Estado.

Señaló que en diversas oportunidades todo el esfuerzo de la Alta Dirección Pública se frustra porque los procesos de designaciones son extensos y algunos funcionarios que son nombrados por un cambio de gobierno, quedan fuera del servicio, por lo que esta situación debe rectificarse.

En seguida, manifestó su conformidad con el mayor presupuesto que este Servicio obtiene desde hace unos años puesto que la carga de trabajo ha aumentado considerablemente, aun cuando debería ser mayor. No obstante, no está de acuerdo con la eliminación del plan piloto que cumplió el objetivo de bajar el ausentismo en la administración pública, puesto que los índices siguen siendo muy altos, por lo que en su opinión, debería mantenerse.

Finalmente, expresó su satisfacción por el término de los contratos a honorarios, haciendo presente que se debe abordar el sistema de contratas, porque aunque es necesario contar con un sistema más flexible de gestión esto se presta para arbitrariedades y los funcionarios se sienten muy inestables y ello provoca un efecto negativo en la gestión de los servicios públicos. Debe analizarse la forma de entregar estabilidad a estos funcionarios, como contraparte del cumplimiento de determinadas condiciones, debe existir una buena carrera civil funcionaria.

Durante la discusión de este Capítulo, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

- **Capítulo 15**: Dirección Nacional del Servicio Civil

- **Programa 01**: Dirección Nacional del Servicio Civil

Elimínese la glosa 02, y renumérese correlativamente las siguientes, pasando la 03 a ser 02, la 04 a ser 03, la 05 a ser 04 y la 06 a ser 05.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, explicó que esta indicación es para eliminar la glosa 02, que está repetida y renumerar el resto para que sea correlativo.

- Sometido a votación este Capítulo 15, Programa 01, y la indicación del Ejecutivo fueron aprobados con las enmiendas indicadas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

CAPITULO 16

Programa 01
Unidad de Análisis Financiero

Considera ingresos y gastos por **$ 2.234.369 miles**.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Unidad es de $ 2.482.115 miles, lo que significa una variación de -10,0%.

El Director de la Unidad de Análisis Financiero, señor Javier Cruz manifestó que este presupuesto es de continuidad y que presenta una baja de 10%, que se explica por el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, el cual decrece en razón del término de un proyecto informático que se llevó a cabo durante el año 2012 y el presente año y que ya en el año 2014 finaliza y comienza a actuar en régimen.

El resto del presupuesto para este Servicio presenta variaciones menores respecto del año 2013.

En seguida se refirió a las tareas que la Unidad de Análisis Financiero está enfrentando para el próximo año, y que serían las siguientes:

- Profundizar la ejecución del Plan de Fiscalización Anti lavado de Activos, con presencia en todo el territorio nacional, especialmente en aquellas áreas geográficas donde se concentran las actividades económicas identificadas como más vulnerables a ser utilizadas para la comisión de este ilícito.

- Liderar la implementación de la “Estrategia Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”.

- Continuar con el proceso de fortalecimiento en la aplicación de procesos sancionatorios ante incumplimientos de la normativa antilavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Implementar mejoras en la compilación y sistematizaciones de las normas dictadas por el propio Servicio.

- Generar reportes indiciarios de lavado de activos a partir de los Reportes de Operaciones en Efectivo.

- Implementación de Sistema Integral de Información para realizar los procesos núcleos de la UAF, con los estándares de seguridad, integración, calidad de datos (desde el origen), continuidad operativa, automatización, disponibilidad y otros definidos en el proyecto.

-Sometido a votación el Capítulo 16 y Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva, en los mismos términos que venían formulados.

CAPITULO 17

Programa 01
Superintendencia de Casinos de Juego

Considera ingresos y gastos por **$ 3.785.925 miles**.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Superintendencia es de $ 3.800.206 miles, lo que significa una variación de -0,4%.

El Superintendente de Casinos de Juego, señor Renato Hamel expuso el presupuesto de este servicio señalando que tiene una variación de -0,4%.

Respecto del Subtítulo 21, Gastos en Personal, se aumenta en un 6,5%, es decir, hay un incremento de 120 millones de pesos que corresponde a la contratación de 3 personas a honorarios para la realización de un proyecto que se desarrollará durante todo el año 2014.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se reduce en -5,4%, que corresponde a una caída de 70 millones de pesos que dice relación con gastos que no se harán durante el año 2014 y que sí se hicieron durante este año 2013, asociados al Casino de Ovalle que fundamentalmente consiste en la contratación de los hitos que hacen un seguimiento y evaluación del proyecto.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, se reduce en -41%, que son alrededor de 90 millones de pesos, que se explican porque el presupuesto del año 2013 es anómalo respecto de un nivel en régimen que es del orden de los 120 millones de pesos que son los gastos asociados a licencias de software. El año 2013 hubo un ítem importante que correspondía a un proyecto asociado a desarrollar aplicaciones para soportar un enfoque de supervisión basada en riesgo y el año 2014 ya no va a existir.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, experimenta un aumento de 5,6%, por un proyecto de alrededor de 1.100 millones que dura 3 años y que se está licitando ahora y se va a ejecutar la primera etapa durante el año 2014 y estaba presupuestado para el año 2013 pero por atrasos en la licitación no se pudo hacer y eso explica también parte de la subejecución en ese ítem durante este año.

Las tareas fundamentales para el año 2014 son las siguientes:

- Proyecto Fase Ejecución Desarrollo, Equipamiento e Implantación de Sistemas de Apoyo a Procesos claves de la SCJ, con apoyo de 3 profesionales externos a honorarios. Redefinen todos los procesos internos.

- Seguimiento de la construcción del Casino de Ovalle, proyecto autorizado en 2013 en Ovalle.

- Modificación de la Ley de Casinos.

- Juego ilegal y tragamonedas.

- Aplicación de estándares de homologación de material de juego.

- Implementación de la acreditación de nuevos laboratorios para certificación de material de juego

- Aumentarán en 17% o más el número de acciones de fiscalización, que el año pasado fue de 50%.

- Están en pleno proceso y durante el año 2013 implementaron la aplicación de la Supervisión Basada en Riesgos que consiste en definir matrices de riesgo para los Casinos y en función de eso ir asignando los recursos de fiscalización. Van a seguir mejorando el marco normativo que requiere redefinir algunas normas y continuar con las fiscalizaciones a los casinos de juego.

- 20 normas adicionales.

- Están implementando un sistema que les permite en forma automática recoger la información de todos los casinos y, a partir de eso generar información de análisis.

- Optimización de los procesos de autorización de solicitudes habituales.

- Fiscalización de sistemas tecnológicos de las sociedades operadoras.

- Aplicación de herramientas sistémicas para fiscalización y análisis de data de los casinos.

- Convenio de colaboración adicional con la UAF .

- Reducción de los tiempos de respuesta a solicitudes ciudadanas.

- Revisión Convenios de Desempeño Directivos (Alta Dirección).

- Revisión Boletín estadístico de información operacional de casinos de juego.

- Implementación mesa de ayuda SIOC – SGSC.

Finalizada la exposición anterior, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas y observaciones:

El Honorable Senador señor Escalona señaló que le preocupa la presencia pública y notoria de casinos ilegales a lo largo de todo el país, frente a los cuales la autoridad no hace nada.

A vía de ejemplo, manifestó que si uno ingresa a la Región Metropolitana por tierra en bus de recorrido de los que usan muchas personas en un fin de semana largo, llega al barrio de la Estación Central, lugar que se ha transformado en un verdadero Barrio Chino, porque

está lleno de instalaciones que tienen 30 o 40 o más máquinas las que al mismo tiempo coexisten con la delincuencia, la prostitución, el tráfico de drogas y la autoridad no hace nada.

Agregó que la normativa es bastante clara en el sentido de que en nuestro país el juego está prohibido y la ley autoriza la existencia de los casinos que están expresamente establecidos en la ley. Antes era una ley por cada casino y luego se estableció una normativa que es la que se ha aplicado en el curso de los últimos años que establece hasta 3 de estas instalaciones por regiones.

En seguida manifestó que ha visto cómo se ha ido extendiendo la ludopatía en el país. Esta ya está dentro de los informes severos que tenemos en Chile respecto de los problemas de enfermedad mental. Nos estamos transformando triste y lamentablemente en uno de los países con más dolencias en este ámbito, con uno de los mayores desembolsos públicos en el tema. Entre otros, con el problema del endeudamiento, la ruina y la pobreza de familias de los sectores medios por el impacto de la ludopatía en sus prácticas que los arruina y los traslada de un pasar con dificultades pero en definitiva sostenible a una situación de ruina completa.

Le causa una profunda aflicción el observar que esta situación se ha extendido a lo largo del país frente a la impotencia de quienes no comparten esta situación.

Destacó que en el Parlamento nadie pensó cuando se discutió la Ley de Casinos que íbamos a permitir el juego libre y abierto a lo largo y ancho de todo Chile y que cualquiera que quisiera instalar una sala de juego lo podía hacer. Por el contrario, se estableció una ley y una normativa en relación a la materia y lamentablemente esta no se está respetando.

El Honorable Senador señor García compartió la preocupación del Senador Escalona en relación con la proliferación de los juegos ilegales, tragamonedas, en fin. Cree que a esto hay que ponerle atajo y evitar que se siga expandiendo. Manifestó que si uno revisa lo que pasó estos últimos años lamentablemente hay un fallo de la Corte Suprema de Justicia que si bien no sienta jurisprudencia para todos los casos pero fue un fallo decisivo que señaló que los juegos eran de destreza y no de azar.

A partir de ese fallo distintas autoridades se sintieron inhibidas de seguir con esta lucha hacia este tipo de establecimientos que, en general, se prestan para todo lo que ha señalado el Senador Escalona. Hay que poner remedio a todo lo que ya hay pero además, impedir que esto siga creciendo. Tiene la convicción de que en la

medida que siga aumentando se va a convertir en un problema de más difícil solución.

Informó que la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de acuerdo que señala que hay que regularizar y de alguna manera impedir este tipo de juegos porque si hay mil establecimientos de esta naturaleza en una comuna se transforman en un poder que hablan con el Alcalde, parlamentarios, concejales y otras autoridades señalando que ellos dan trabajo, que son un aporte a la sociedad y que no tienen un efecto negativo y así van cambiando el verdadero sentido de las cosas.

En seguida abordó el tema de los casinos municipales, entre ellos, el casino de Pucón. Cree que hay que dar una solución al problema. El año 2015 vence el plazo de los 15 años que se dieron a partir de la publicación de la Ley de Casinos y no se inmagina el quitarle los casinos a los municipios. Se otorgó por ley una prórroga de 15 años para que se adecuaran.

Los recursos que aportan los casinos a los municipios significan una cantidad de alrededor de un 50% de sus ingresos, en el caso de Viña del Mar y, en Pucón, alrededor del 35% de los ingresos.

Que va a ocurrirle a estos casinos el año 2015, van a tener que cerrar? Cree que no y que la situación está llegando a límites de desesperación. En Pucón, en conjunto con el Casino deberían tener un gran centro de eventos. Destacó lo positivo de esto después del incendio que lo afectó para desarrollar la región. También hay decisiones económicas, de inversión que tienen mucho que ver con el retraso que están teniendo con el tratamiento de los llamados casinos municipales.

Considera que deben mantenerse en el ámbito de la propiedad municipal con regulación pareja para todos los casinos y bajo la supervigilancia de la Superintendencia de Casinos.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma compartió los planteamientos anteriores y agregó su preocupación por lo que va a ocurrir cuando venza el plazo de prórroga ya que el Casino de Pucón se quedará sin los recursos que ha estado recibiendo durante años para poder financiar sus actividades habituales.

Destacó la necesidad de buscar una fórmula para homologar la situación de todos los Casinos, en el largo plazo, cosa que no hicieron cuando se aprobó la ley. En esa oportunidad dejaron que esto se resolviera hacia adelante, esto es, en 15 años más y ahora están en los 15 años y no debería volver a prorrogarse esta situación sin dar una solución de fondo al tema, para darle estabilidad a esas comunas pero también lograr esa homologación.

El otro tema que tiene que ver con estas máquinas de juego es que a veces es bastante discutible decidir si son de azar o de destreza. El punto está que los hechos sobrepasaron a la realidad y a la legislación de la misma manera que los loteos irregulares se multiplicaron por miles en el país cuando habiendo una regulación se siguió permitiendo la violación de esa regulación como lo es la violación a la Ley de Urbanismo y Construcción cuando los propietarios subdividían sin urbanizar y eso ocurrió en todo el territorio nacional y el Congreso se vió en la obligación de dictar una ley que regulara esto.

Destacó que esto tiene que tener un límite, un tiempo y una decisión del Ejecutivo y del Congreso para poder establecer una regulación. Tampoco es partidario de prohibir sino que de regular. De la misma manera que se regulan las cantinas, los bares, la venta de alcohol. Hay que establecer una regulación de distancia, de número de establecimientos, de lugares donde funcionen. Lo peor que se puede hacer es no enfrentar la situación y dejar que el problema siga sin ninguna regulación porque urge establecer una legislación que ponga un marco de comportamiento a ese tipo de actividades.

Invita al Ejecutivo a presentar una iniciativa y debatir el tema y poder regular una situación tan preocupante como la expansión de estas actividades de juego que no están autorizadas pero que siendo ilegales se encuentran ahí. Cree que es el Ejecutivo el que tiene la palabra.

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó que se sumará a esto porque cree que es una situación que hay que afrontar como país. Cree que no se está exagerando ya que en los villorrios y en las localidades más pequeñas se están instalando 4, 6 o más máquinas, las que ni siquiera se encuentran adheridas a un comercio sino que hay salas o locales donde se instalan igual como si fueran casinos. Hay que ponerle coto. Puede que el fallo de la Corte Suprema haya sido el detonante pero cree que aquí hay que hacer un proyecto de ley prohibiendo o eliminando lo existente erradicándolo por un tiempo. Es decir, dar un plazo. Erradir el 10% el primer año, otro tanto el segundo y, por último, para que esa persona no discuta que se le está quitando una fuente de trabajo o de ingreso, etc. sino que adecuarlo y sacarlo del sistema.

Destacó la necesidad de tener una Ley de Casinos con una Superintendencia como la que existe y que tiene un trabajo que no es fácil, ya que reglamentar, fiscalizar y regularizar este tipo de actividades no es fácil. Una ley de Casinos que afronte el tema de los Casinos Municipales.

Se quiso instalar un número de casinos por regiones y se encontraron que en algunas ya había casinos por ello se estableció un sistema mixto de concurrencia de los casinos existentes con estos otros nuevos casinos. Además, de uno o dos por Región se iban a tener los 5 ya existentes, que son históricos y tradicionales.

Solicitó enviar oficio a nombre de la Subcomisión a objeto de pedir esto. Primero, una regularización de todo el juego de tragamonedas o de máquinas, ya sea erradicándolas en forma progresiva y, segundo, una ley que termine con la subsistencia de todos estos casinos existentes de acuerdo con la reglamentación que tenemos y la supervigilancia de esta Superintendencia.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma solicitó el acuerdo de la Subcomisión para enviar este oficio solicitando la regularización de esta actividad cuanto antes.

El Honorable Senador señor García solicitó enviar dos oficios distintos, respecto de los Casinos Municipales.

En base al acuerdo anterior la Primera Subcomisión envió los oficios N^{os} 62 y 63, de fecha 9 de octubre del año en curso, los que fueron respondidos por el señor Subsecretario de Hacienda, con fecha 15 de octubre de 2013, bajo los N^{os} 2338 y 2339, y que la Secretaría de la Subcomisión les hizo llegar por correo electrónico a los miembros de la Subcomisión y se encuentran adjuntos como anexo de este informe.

El Honorable Diputado señor Silva consultó si el Ejecutivo tiene una posición sobre este tema que pueda comentar.

El Superintendente de Casinos de Juego, señor Renato Hamel respecto del tema de tragamonedas señaló que está desempeñando su cargo desde Junio del año pasado, por lo tanto, lleva algo más de un año y se encontró con una situación que se encuentra incubada desde hace ya varios años y que comparte absolutamente el diagnóstico que se ha hecho.

Se trata de una situación fuera de control hoy día en donde hay, por lo menos, del orden de 300 mil máquinas en el país. Es difícil tener un catastro porque no hay información precisa, ya que funcionan bajo distintas patentes comerciales. Cuando va a las municipalidades y trata de hacer un recuento de cuántas máquinas hay es difícil de precisar, son juegos electrónicos, son juegos de video, entretenciones varias y a veces tienen otras patentes.

Es una situación de hecho compleja, donde se han ido instalando sobre la base de un viso de legalidad que está dado fundamentalmente por la patente comercial que han obtenido. Entonces las iniciativas que han tratado de revertir esta situación se encuentran con el hecho de que los tipos tienen su patente y, por lo tanto, con ello alegan cierta legalidad.

La Contraloría emitió un par de dictámenes dirigidos a las Municipalidades indicando los requisitos y las formas que debían observar antes de otorgar estas patentes. En lo fundamental lo que indican estos dictámenes es que la Municipalidad tiene que tener certeza de que no está entregando una patente a un juego de azar precisamente porque el juego de azar está prohibido tanto en el Código Civil como en el Código Penal desde muchísimos años y sólo se permite por excepción a través de las leyes de los casinos municipales, de la Lotería, los hipódromos y la ley de Casinos propiamente tal. Por lo tanto, toda la explotación de juegos de azar fuera de esas autorizaciones están prohibidos. La Contraloría ofició a las Municipalidades para que no cometan el error de estar entregando patentes a una actividad que es de suyo ilícita.

El comportamiento de las Municipalidades ha sido bastante disímil respecto a la observancia de estos dictámenes y hay Municipalidades que no han dado patente para tragamonedas o si los hubo las últimas administraciones se han encargado de ir revocando las patentes o no renovándolas en función del dictamen de la Contraloría, como por ejemplo, Calama, Antofagasta y Melipilla.

Hoy día existen una cantidad de máquinas muy grande, que gozan de un viso de legalidad que está dado por las Municipalidades. Ellos alegan que estas máquinas no serían de azar sino que de destreza y los juegos asociados a la destreza, por ejemplo, un salón con taca-tacas no están incumpliendo la norma. Los juegos asociados a la destreza no están prohibidos y los dueños de estas máquinas se respaldan con una aparente ambigüedad que ellos mismos definen para obtener la patente municipal.

El Ejecutivo está estudiando con la Subsecretaría de Prevención del Delito, un proyecto de ley que apunta a reprimir estas máquinas.

Como Superintendencia han hecho un trabajo de coordinación con las Gobernaciones y con las Intendencias que son quienes tienen el mandato legal para reprimir. También las Municipalidades para compartir con ellas y enseñarles la forma cómo tienen que otorgar las patentes. Les prestan servicio a las Municipalidades para que si tienen dudas les manden las descripciones de las máquinas y la Superintendencia les comunica si están o no en los catálogos de juegos que usan los casinos y

que por definición son de azar para evitar precisamente el que estén otorgando patentes a actividades ilícitas.

Agregó que realmente quien puede poner coto a esto son las Municipalidades al no renovar estos permisos o patentes municipales basadas en los dictámenes de la Contraloría, resolviéndose en uno o dos períodos de renovación de patentes adicionales.

En Melipilla, Calama, Osorno, Temuco y Arica se está avanzando en este tema de la renovación de patentes adoptándose acuerdos con el Consejo Municipal para poder restringir la renovación de estas patentes dado que se trata de una situación que se encuentra desbordada.

En seguida, señaló compartir la preocupación de los señores Parlamentarios y destacó que la ley no les otorga facultades para supervisar ya que se trata de la comisión de un delito como cualquier otro, por lo tanto, son los Intendentes, las gobernaciones, las policías y el Ministerio Público los que deberían reprimir. No obstante ello, están tratando de impulsar esto en la medida que puedan.

Respecto del proyecto que está en la Subsecretaría de Prevención del Delito manifestó que apunta a dos cosas: una, que es redefinir con mayor precisión las figuras penales y aumentar las penas y, por otro lado, establecer ciertas atribuciones adicionales a un par de entes para que efectivamente se pueda avanzar en la represión.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn respecto del tema de los casinos municipales manifestó que efectivamente la ley vigente establece que los casinos municipales terminan el 31 de diciembre de 2015 y esos 7 cupos pasan a ser licitados por la Superintendencia y podrían teóricamente instalarse en cualquier lugar del país. Con lo cual Viña del Mar, Pucón y otros podrían dejar de tener casinos.

Al Ejecutivo le parece que fue un error lo que se aprobó y, junto con el Superintendente, diseñaron un proyecto de ley para darle 15 años de plazo a los actuales 7 municipios para que en un proceso progresivo desde el régimen actual, en que ellos se apropian como municipio del 100% de la ganancia del juego pasen al régimen general, en que se comparte el impuesto al juego en un 50% que va a destino regional, a los Gore, y un 50% que queda en el municipio donde está el casino.

Ese paso del 100 al 50% la ley actualmente vigente establecía que se hacía de un día a otro y se propuso que este empalme fuera a 15 años. Plazo que parecía prudente y también para

beneficiar a todas las otras comunas que se benefician del otro 50% que no tienen casinos y que probablemente muchas de ellas nunca van a tener.

Esta propuesta no fue aceptada por los Alcaldes de los 7 casinos y el Ejecutivo hoy día tiene el proyecto, pero no lo ha enviado al Congreso. Lo que hay que discutir es una cosa previa. Es si se van a mantener dos regímenes de casinos para siempre: los 7 casinos municipales y la Ley de Casinos privados o si vamos a empalmar ambos sistemas en un solo régimen. Esa es una decisión que hay que tomar previamente. Una vez tomada la decisión se hace la ley respectiva para cumplir con esa decisión.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma manifestó que no necesariamente tienen que haber dos regímenes sino que podría haber un solo régimen sólo que a esos 7 casinos o 7 municipios se les establezca una compensación de otro orden por otro servicio que puede ser a través de la Subdere de un aporte extraordinario en razón de ese derecho adquirido que ahora lo perderían.

Durante la discusión de este Capítulo, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

- **Capítulo 17**: Superintendencia de Casinos de Juego

- **Programa 01**: Superintendencia de Casinos de Juego.

En la glosa 02, letra a) elimínese la expresión “no” a continuación de “contrata”.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn explicó que la indicación tiene por objetivo corregir un error.

- Sometido a votación el Capítulo 17, Programa 01, y la indicación del Ejecutivo, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García Ruminot, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva, con la enmienda señalada.

CAPITULO 30

Programa 01

Consejo de Defensa del Estado

Considera ingresos y gastos por **$ 17.902.163 miles**.

El presupuesto aprobado para este Consejo para el año en curso es de $ 17.931.296 miles, lo que implica una variación de -0,2%.

El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola, explicó que este presupuesto presenta una aparente disminución en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, de 2,3% que se justifica porque el año pasado existía un programa especial destinado a efectuar las inscripciones de las 11.000 expropiaciones que estaban pendientes desde el año 2000 y se contrataron abogados externos dedicados exclusivamente a esta labor. Dicho programa se cumplió prácticamente en su totalidad.

El incremento en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se destinará a un aumento de grado en las contratas de 83 funcionarios. La Dirección de Presupuestos acogió la solicitud de aumentar los grados a los abogados que se desempeñan hace más de 3 años a contrata y se ubican en los grados 10, 9 y 8 de la escala de remuneraciones, para evitar su retiro porque están a cargo de la tramitación de alrededor de 28.000 juicios.

Asimismo, se beneficiará a 40 funcionarios administrativos, que se ubican en el grado 19, que se desempeñan como conductores hace 30 años.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se registra una disminución de 5,4%, que corresponde a ahorros por M$ 100.000 que se han efectuado en servicios en gran parte por el empleo de la tecnología.

En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, existe un aumento de 55,6%, como consecuencia del proyecto de modernización que está financiado en parte con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, se presenta un incremento de 61,4%, que corresponde a dos partidas para el uso de tecnología en la información del Consejo y la instalación de nuevos equipos de videos conferencias en todas las Procuradurías Fiscales del país. El Consejo trabaja en comité y las causas más importantes se analizan en Santiago y las oficinas regionales se informan a través de este sistema.

Desafíos para el año 2014

1.- Defensa y representación judicial del interés fiscal. En este ámbito, el Presidente del Consejo explicó que se deben mantener los resultados judiciales históricamente alcanzados, proyectando una tasa de efectividad judicial de 96% al término de 2014.

2.- Fortalecer la relación con los clientes institucionales, facilitando el acceso a la información sobre el estado procesal de las causas y promover el incremento de convenios de cooperación que agilicen la entrega de antecedentes vinculantes con la defensa fiscal.

Mediación en Salud

En esta materia, el Presidente explicó que se pretenden mantener los estándares de calidad en la atención de usuarios, mejorar los porcentajes de acuerdos en mediación y cumplir con los plazos asociados al proceso de mediación. Para una debida atención, el Consejo ha contratado mediadores externos lo que ha resultado muy positivo.

Fortalecimiento del proceso de gestión del conocimiento

En los dos últimos años, se ha fortalecido y consolidado el sistema de gestión del conocimiento, promoviendo el uso y desarrollo de la aplicación WIKI-CDE, que consiste en contar con argumentos tipos para cada una de las defensas del interés fiscal en que participa el Consejo. Es un sistema novedoso que incluye argumentos, jurisprudencia, escritos tipos de apelación, casación, para que el abogado que ingresa al Consejo o se desempeña en regiones, pueda tener fácil acceso a esta información. Este sistema ha permitido contar con respuestas estandarizadas y se modifican en forma permanente por los consejeros para que efectúen aportes.

Modernización institucional

En esta materia se trabaja desde hace un año con el BID para fortalecer el proceso de modernización en la gestión institucional, a través de la ejecución e implementación de proyectos destinados a optimizar los procesos de negocios y gestión de personas, desarrollo de sistemas de costeo de servicio y de indicadores de desempeño, como aquellos que apoyarán las estrategias de gestión del cambio, del conocimiento y clientes.

Implementar la estrategia comunicacional para difundir y socializar el proyecto de modernización institucional.

- Sometido a votación este Capítulo 30, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y Honorable Diputado señor Silva.

- - - - - - - - - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobéis la Partida 08 correspondiente al Ministerio de Hacienda, con las siguientes modificaciones:

CAPÍTULO 02

Programa 01
Dirección de Presupuestos

--- Reemplazar en la glosa 03 “1.487.615” por “95.388”.

CAPITULO 04

Programa 01
Servicio Nacional de Aduanas

--- Reemplácese la glosa 04 por la siguiente:

“Además, se podrá comprometer para el año 2015 hasta $ 1.800.000 miles, para la adquisición de equipos escáner.”

CAPÍTULO 15

Programa 01
Dirección Nacional del Servicio Civil

--- Eliminar la glosa 02, y renumerar correlativamente las siguientes, pasando la 03 a ser 02, la 04 a ser 03, la 05 a ser 04 y la 06 a ser 05.

CAPÍTULO 17

Programa 01
Superintendencia de Casinos de Juego

--- En la glosa 02, letra a) elimínese la expresión “no” a continuación de “contrata”.

- - - - - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días **9 de octubre de 2013**, con asistencia de sus miembros Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán (Presidente), Honorables Senadores señores Camilo Escalona Medina, José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Andrés Zaldívar Larraín y Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez y **16 de octubre de 2013,** con asistencia de sus miembros Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán (Presidente), Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Fulvio Rossi Ciocca (Camilo Escalona Medina) y Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez.

Sala de la Subcomisión, a 17 de octubre de 2013.

ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA
Abogado Secretario

ANEXO 08

MINISTERIO DE HACIENDA

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 08, Ministerio de Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014.

B. Exposición del señor Subsecretario de Hacienda, respecto del Presupuesto para el año 2014.

- - - - - - -

G. Documentos que contienen las respuestas solicitadas, entregadas a la Subcomisión:

a) Oficio ORD: 2340, de fecha 15 de octubre de 2013, del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, en el cual remite antecedentes que fueron solicitados por la Subcomisión:

1. - Dirección Nacional del Servicio Civil:
- Política de Gestión de Personas para la Administración Central del Estado.
- Minuta de Seguimiento y Desarrollo de Altos Directivos Públicos
- Barómetro 2013 de la Gestión de Personas en el Estado

2.- DIPRES-Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE):
Se adjunta lista de las 55 instituciones que están operando en Sígfe 2.0, junto a detalle de las 118 instituciones adicionales en las que se implantará.
- Informe de Cierre Mensual de SIGFE 2.0.
- Informe de Cierre Mensual de Instituciones Transaccionales.
- Informe de Cierre mensual de Instituciones Homologadas.

3.- Servicio de Impuestos de Internos:
- Cantidad de Adultos mayores que tienen una propiedad menor o igual o menor a 5.000 UF.

4.- Superintendencia de Valores y Seguros:
- Minuta general sobre Metodología de la supervisión basada en riesgo.

b) Oficio ORD: 2338, de fecha 15 de octubre de 2013, del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, en el cual remite respuesta a la información solicitada mediante Oficio Nº 62 de 9 de octubre de 2013, por la Subcomisión:

- Iniciativa legal para abordar la situación máquinas de juego ilegal.

c) Oficio ORD: 2339, de fecha 15 de octubre de 2013, del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, en el cual remite respuesta a la información solicitada mediante Oficio Nº 63 de 9 de octubre de 2013, por la Subcomisión:

- Iniciativa legal para abordar la situación de los municipios con casinos anteriores a la Ley Nº 19.995, cuya vigencia culmina el 31 de diciembre de 2015.

d) Oficio ORD: 2337, de fecha 15 de octubre de 2013, del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, en el cual remite respuesta a la información solicitada mediante Oficio Nº 66 de 9 de octubre de 2013, por la Subcomisión:

- Fortalecimiento económico de la Superintendencia de Valores y Seguros correspondiente al Capítulo 08 de la Partida del Ministerio de Hacienda del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2014 (Boletín Nº 9.117-05).

- Informe financiero proyecto de ley de transformación de la Superintendencia de Valores y Seguros en Comisión de Valores y Seguros. Mensaje Nº 011-361.

- Informe financiero referido a las indicaciones que retiran indicaciones contenidas en Mensaje Nº 160-360 y formulan nuevas al proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguros. Mensaje Nº 216-360.

- Informe financiero proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguros. Mensaje Nº 076-359.

- - - - - - -

INDICE

Nº páginas

SUBSECRETARÍA
- Secretaría y Administración General.
Capítulo 01, Programa 01 ……..... 4
- Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
Programa 06 …….. 8
- **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**
Programa 07 ……. 11

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Capítulo 02, Programa 01 14
- Modernización Administración Financiera del Estado- Proyecto SIGFE. Programa 02 ……. 16

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Capítulo 03, Programa 01 18

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS. Capítulo 04, Programa 01 24

SERVICIO DE TESORERÍAS. Capítulo 05, Programa 01 29

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
Capítulo 07, Programa 01 ……. 32

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.
Capítulo 08, Programa 01 ……... 36

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS. Capítulo 11, Programa 01 42

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
Capítulo 15, Programa 01 …….. 47

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO. Capítulo 16, Programa 01 …….. 53

SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.
Capítulo 17, Programa 01 …….. 54

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. Capítulo 30, Programa 01..... 64

MODIFICACIONES ….... 66

ANEXO DOCUMENTOS..... 68

- - - - - - - - -